MIÉRCOLES 30
DE JULIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.101
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 4° / MAX 17°
Parcialmente nublado con poco cambio de la temperatura. Zonda en precordillera y Malargue. Nevadas en cordillera.

Científica mendocina

María Laura Mascotti, premiada por sus investigaciones en bioquímica evolutiva.

PÁGINA 7

AÑO ELECTORAL

Fumata entre Cornejo y Petri por las listas para octubre

PÁGINA 2

MINERÍA

La Justicia da luz verde a la audiencia pública por San Jorge

PÁGINA 4

EL MUNDO

Ahora, Reino Unido habla de reconocer al Estado palestino

PÁGINA 11

GENTILEZA

Habrá pistas de esquí en el Valle Hermoso

Las Leñas, el principal centro de deportes de invierno de Mendoza, habilitará en 2026 una nueva base operativa a 26 km de su ubicación actual. Es para aprovechar la mejor calidad y mayor cantidad de nieve del lugar.

PÁGINA 6

Alquileres. Hay más oferta y se moderan los aumentos

CONSUMO. El sector inmobiliario se muestra dinámico tanto para la compraventa como para locaciones de propiedades. La oferta de casas creció casi 4% y la de departamentos hasta 8,5%.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

El informe que realiza todos los meses Inmodata mostró que el mercado inmobiliario local continúa dinámico tanto en venta como en alquileres. De este modo, en Mendoza se mantuvo la oferta de venta de casas estable con una suba de 0,3% y una caída de 1,9% por segundo mes consecutivo. En alquileres, la tendencia mostró que hubo un incremento en la oferta de casas creció con una suba de 3,9% mientras que los departamentos crecieron 8,5% con Godoy Cruz y Maipú a la cabeza.

De este modo, en función de los datos publicados en el portal Inmoup, el informe destacó que con relación a las casas en alquiler se registró un importante aumento en Ciudad con 12,9% de crecimiento de la oferta. Le siguieron Luján (+10%), Guaymallén (+2,8), Godoy Cruz (-6%), Maipú (-6,4%) y Las Heras (-23%). "Se observa que Las Heras y Maipú pierden stock por la alta demanda en la zona", destacó Andi Landa, creador de Inmodata.

Con relación a los departamentos en alquiler subió la oferta en todas las zonas de la provincia. De este modo, Godoy Cruz, Guaymallén y Maipú lideraron las publicaciones con un crecimiento en torno al 15% cada uno. Le siguió Luján (+10,6%), Ciudad (+2,4%) y Las Heras (+1,7%). Este incremento muestra la expansión de este tipo de propiedades fuera de la zona centro.

En este contexto, Inmodata ofrece precios promedio de referencia para un alquiler de un departamento con dos habitaciones y cochera. En Ciudad el valor medio fue en julio de $500.000, en Guaymallén $530.000, Godoy Cruz de $510.000, en Las Heras $410.000, en Luján de $500.000 y en Maipú de $450.000.

"Los precios de los alquileres han subido un 25% en el último semestre", observó Landa quien apuntó que el valor real viene a la baja. Recordó que enero de 2020 la suba mensual de una renta rondaba el 20% por lo que ha habido una mejora en este sentido. Por otra parte, el crecimiento del alquiler de manera más ágil que las ventas marca la oportunidad que hoy poseen los inversores en busca de rentabilidad.

De este modo, siguen en crecimiento sostenido los alquileres en tipologia departamentos y en las zonas de Guaymallén y Godoy Cruz se aprecia mayor oferta.

Guaymallén, Godoy Cruz y Maipú lideran las publicaciones de departamentos, mientras que en Capital es donde más creció la de casas.

Sector con números positivos

Entre los datos de la actividad económica, el sector inmobiliario es uno de los que muestra números positivos. Aquí, como en otras áreas, el crecimiento es heterogéneo y no presentan la misma situación las propiedades usadas que los desarrollos nuevos. Sin embargo, desde ambas partes del área esperan una mejora hacia el futuro por lo que calientan motores para estar mejor preparados todavía.

Para Andi Landa, de la inmobiliaria Aele, la situación entre los proyectos nuevos y las unidades usadas es diferente. Con relación a estas últimas se observa un dinamismo importante apalancado por lo que atenta contra los desarrollos a estrenar. Es que en la actualidad persiste la diferencia en contra entre el valor de construir –más caro- y el de vender que en la actualidad es más conveniente.

De este modo, los pocos proyectos que hay en danza son destinados a un segmento ABC1 y aquí también es complicado que se convaliden los precios que real-

Continúa en página 4

Política

LOS ANDES

FUMATA. El gobernador, Alfredo Cornejo, y el ministro de Defensa de la Nación, Luis Petri. Que el radicalismo lograra un acuerdo dependía de ellos.

Acuerdo entre Cornejo y Petri por los candidatos radicales

RUMBO A OCTUBRE. El radicalismo acordó el reparto de cargos para diputados y senadores provinciales. También se conocieron los propuestos para diputados nacionales.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La rosca por la conformación de las listas legislativas de la UCR está llegando a su fin. Tras dos encuentros, el gobernador Alfredo Cornejo y el ministro de Defensa de la Nación, Luis Petri, llegaron a un acuerdo sobre el reparto de los lugares que tendrá el radicalismo en las elecciones provinciales.

El acuerdo se logró en una extensa reunión que se realizó en el cuarto piso de Casa de Gobierno, donde estuvieron presentes todos los intendentes radicales junto con Petri, para comunicar cómo quedaron conformadas las listas de candidatos.

A las 20:30, en tanto, se convocó a una conferencia de prensa en el Comité Provincia, ubicado en calle Alem de Ciudad, donde Cornejo brindó declaraciones y puso el acento en la unidad del partido.

Petri, quien llegó a Mendoza este lunes, aceptó quedarse con una minoría de aproximadamente 25% de las candidaturas para la Legislatura provincial, aunque seguía abierto un frente de discusión sobre el orden que ocuparán sus dirigentes en las listas.

Candidatos confirmados

Uno de los distritos que concentra mayor atención es el segundo, donde figuran dos nombres de peso: la vicepresidenta de la UCR Mendoza, Griselda Petri, y el actual secretario de Articulación Federal del Ministerio de Seguridad de la Nación, Néstor Majul. En principio, ocuparán los dos primeros lugares en la lista de senadores.

GRISELDA PETRI. Encabezará la lista de senadores por el Segundo Distrito.

MARTÍN KERCHNER. Irá por la reelección en el Tercer Distrito.

PAMELA VERASAY. Ocupará un lugar en la lista nacional.

Majul forma parte del círculo más cercano a Cornejo, y su regreso a la política provincial está vinculado con la casi confirmada candidatura de la ministra Patricia Bullrich como senadora nacional por La Libertad Avanza.

En ese mismo distrito, que incluye a La Paz, San Martín, Santa Rosa, Rivadavia, Junín y Maipú, también están confirmadas las candidaturas del diputado Daniel Llaver, que buscará renovar su banca, y de Natalia Ribete, actual jefa de Educación del municipio que conduce Mario Abed.

Otro distrito con fórmulas definidas es el cuarto, que abarca los tres departamentos del sur provincial. En la lista de senadores encabezará la actual presidenta del Concejo Deliberante de General Alvear, Alejandra Torti. Mientras que en Diputados, el primer lugar será para el concejal sanrafaelino Leonardo Yapur.

En el primer distrito conformado por Guaymallén, Las Heras, Capital y Lavalle, la lista de senadores estará encabezada por Patricia Sánchez, actual secretaria de Hacienda de la gestión de Ulpiano Suarez. En Diputados, la interna entre Marcos Calvente y Marcelino Iglesias dilata la candidatura de Juana Allende, quien concluye su mandato como concejal en Guaymallén.

En el tercer distrito, integrado por Godoy Cruz, Tunuyán, Tupungato, Luján de Cuyo y San Carlos, el primer lugar en la lista de senadores será para Martín Kerchner. Mientras que diputados será encabezada por una persona de confianza de Diego Costarelli.

La lista nacional

La discusión en torno a las bancas del radicalismo para el Congreso nacional, en principio, no había madurado. Esto porque las expectativas radicales son muy bajas: apenas el segundo lugar de los cinco candidatos a diputados está garantizado para la UCR mendocina en la nómina definitiva, que se conocerá más adelante y que obligará a algunos correligionarios a dar un paso al costado para ubicar a dirigentes de Milei.

No obstante anoche se anunció que esa segunda candidatura será para Pamela Verasay, actualmente diputada nacional, aunque eso dependerá de que el primero sea hombre. El otro nombre radical para ocupar un lugar en esta lista es Mauricio Pinti Clop, quien fuera candidato a intendente de Maipú en el 2023.

El primero y el tercero, en cambio, serán "violetas", cuando se acuerden las candidaturas del frente, cerca del plazo definitivo para presentarlas, que es el 17 de agosto. Asi, el entendimiento logrado ayer por la UCR terminó por desvanecer la posible candidatura del propio Luis Petri.

Si bien estaba previsto que ayer se definieran únicamente los candidatos radicales para la Cámara de Diputados de la Nación, hay quienes no descartan que en el futuro el cuarto lugar también quede para La Libertad Avanza.

Con un componente adicional de polémica: circula la versión de que esa posición (que en principio no es un "cargo entrable") podría quedar al final para el dirigente demarchista Álvaro Martínez.

Precisamente, Martínez estuvo reunido este martes con autoridades del Pro en la Legislatura. Había nervios en la conducción del partido amarillo y ante la consulta de Los Andes, el presidente Gabriel Pradines no quiso dar declaraciones.

Omar de Marchi, su líder, es funcionario de Milei en Aerolíneas Argentinas, pero también uno de los mayores rivales que Cornejo tiene en la provincia. "Nosotros estamos preocupados por la gobernabilidad en la provincia, el resto poco nos importa", señaló un cornejista sobre el eventual ingreso futuro del legislador demarchista a la lista nacional del frente.

¿De Marchi a la Legislatura?

Entre los radicales sí genera perturbación que el demarchismo y sus aliados del Partido Demócrata armen una lista de candidatos para la Legislatura, en cuyo caso, habría en Mendoza una segunda opción libertaria (y opositora al Gobierno provincial) en las próximas elecciones.

La sospecha de que el propio Omar de Marchi podría candidatearse a diputado provincial alteraba más al radicalismo. "Tiene que resolver si está acá o afuera, no puede cobrar por las dos ventanillas", expresó un dirigente radical en las últimas horas.

Para pesar del radicalismo, el misterio sobre el accionar de De Marchi podría extenderse varios días más, ya que el cierre de listas del Pro mendocino se producirá recién el 9 de agosto.

La Justicia Federal no investigará a Cornejo por Vialidad

AÑO ELECTORAL. La fiscalía determinó que la denuncia presentada corresponde a la órbita de la Justicia provincial.

El Ministerio Público Fiscal de la Nación descartó que la Justicia federal tenga competencia para investigar el convenio firmado entre Vialidad Nacional y el Gobierno de Mendoza. La denuncia había sido presentada por la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti contra el gobernador Alfredo Cornejo.

La semana pasada, la referente de La Cámpora en Mendoza acusó al mandatario de presunta malversación de fondos públicos, abuso de autoridad y negociaciones incompatibles con la función pública. La denuncia se basa en el convenio firmado a mediados de mayo, por el cual el organismo nacional transfirió a la provincia la ejecución y mantenimiento de rutas nacionales.

La fiscal federal Patricia Santoni emitió una resolución en la que descartó que se haya producido un perjuicio al patrimonio nacional o que funcionarios federales hayan incurrido en delitos en el ejercicio de sus funciones.

Según el dictamen, los hechos denunciados deben ser analizados por la Justicia provincial, ya que no se observa ninguna afectación al patrimonio del Estado nacional ni a sus instituciones.

El texto subraya que la jurisdicción federal es "restrictiva y de excepción" y solo interviene en los casos que establece explícitamente la Constitución. "Los hechos deben ser investigados por la Justicia de Mendoza", concluyó el Ministerio Público Fiscal.

Tras esa definición, la denuncia fue remitida a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos de los tribunales provinciales.

El fallo de la Justicia Federal no fue bien recibido por la senadora nacional, quien expresó su descontento en redes sociales. En su cuenta de X, Fernández Sagasti calificó al gobernador Cornejo de "delincuente" e ironizó con una frase dicha por la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus.

"Coincido con la ministra Rus: la Justicia es demasiado rápida para exculpar delincuentes. Este caso no es la excepción", escribió Sagasti. Para la dirigente kirchnerista, "el gobernador está utilizando dinero de los mendocinos para su campaña electoral, haciéndonos pagar tres veces por las rutas nacionales, y la Justicia lo protege".

La senadora recomendó al Ejecutivo provincial que "no se hagan los rulos", ya que, según su interpretación, la Justicia Federal "no dijo que no hay delito".

ARCHIVO

DESEMBOLSO. Se espera que mañana el FMI libere U$S 2.000 millones tras la aprobación de la primera revisión del programa.

El FMI optimista sobre la Argentina: prevé un crecimiento de 5,5%

PERSPECTIVAS. El Fondo mantuvo sus previsiones pese a la desaceleración global y a indicios de freno en la actividad económica nacional.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

El Fondo Monetario Internacional estimó que la Argentina crecerá un 5,5% este año y la inflación oscilará entre el 18 y 23% anual. De esa manera, mantuvo en julio las mismas proyecciones que en abril pasado, pese a la desaceleración de la expansión global y a los indicios de un estancamiento en la actividad económica a nivel local que registraron las consultoras, que prevén una expansión de 5% o menor.

"Nuestras proyecciones de crecimiento para este año, 2025, se mantienen sin cambios con respecto a nuestras proyecciones de abril en 5,5%, y también sin cambios para el próximo año en 4,5%. La economía argentina está experimentando una fuerte recuperación. Este es ciertamente un desarrollo muy bienvenido", dijo el economista jefe del Fondo, Pierre-Olivier Gourinchas.

El funcionario del organismo presentó este martes en Washington el Informe de Perspectivas Globales, donde analiza el ritmo de crecimiento de la economía global, la inflación y el comercio, incluyendo a los países emergentes de América Latina, como Argentina, Brasil y México.

En ese marco, Gourinchas señaló que el crecimiento en Argentina "se ve alentado por mejoras en la confianza, en el crédito, los salarios reales y todo eso como resultado de un proceso de desinflación muy fuerte, muy exitoso hasta ahora, con una inflación que se espera para fines de este año en un rango de alrededor de 18 a 23% anual".

"Así que ese es ciertamente un contexto muy sólido para la economía argentina, y esa fuerte recuperación realmente viene después de un año 2024 muy desafiante. Y eso explica gran parte de la diferencia con el resto de la región", sostuvo el economista.

Los números proyectados para Argentina duplican al promedio de la región: en América Latina y el Caribe se prevé un crecimiento económico de 2,2% en 2025, por debajo del 2,4% registrado el año pasado, pero el FMI espera que se recupere este porcentaje en 2026.

Según el Fondo, Brasil se expandirá 2,3%, a pesar de que la mayor economía latinoamericana forma parte de los países que "tendrán grandes déficits fiscales en un contexto de niveles históricamente altos de deuda pública". Y proyectó que México crecerá 0,2%, tras estimar en abril una contracción del 0,3% por impacto de los aranceles.

El optimismo del FMI sobre la Argentina contrasta con los pronósticos privados. El último relevamiento de expectativas de mercado del Banco Central prevé un crecimiento del 5% en 2025, Equilibra estimó una expansión nula en junio, por lo que espera un freno en el segundo semestre y un crecimiento del 4,5% en 2025. Y el índice industrial de FIEL arrojó una caída mensual de 1,2% en junio.

En su informe del sector externo, el organismo advirtió la semana pasada que la posición externa del país era "más débil" en 2024 que lo supuesto en los "fundamentals", que las reservas netas seguían siendo "críticamente bajas" y que los rendimientos de los bonos eran elevados. El dólar oficial subía este martes a $ 1.310 y el riesgo país se ubicaba en 773 puntos.

El FMI advierte que las tensiones geopolíticas podrían interrumpir cadenas de suministro globales y aumentar los precios de las materias primas.

Pese a la dificultad del gobierno para acumular reservas, el staff del FMI aprobó la semana pasada un acuerdo técnico con Argentina sobre la primera revisión del programa aprobado en abril y ahora se espera que el directorio libere este jueves un desembolso de US$ 2.000 millones, parte del cual se esfumará por el pago de US$ 800 millones por comisiones e intereses.

Perspectivas globales

El Fondo también compartió su pronóstico de crecimiento de la economía mundial y advirtió que la incertidumbre "sigue elevada", aunque el impacto de los aranceles que impuso Estados Unidos "no es tan grave como proyectábamos".

A nivel global, el organismo prevé una expansión del 3% este año, a diferencia del 2,8% estimado en abril, aunque sigue siendo menos que el crecimiento del 2024, que fue del 3,3%. Y la inflación mundial sería del 4,2% en promedio para este año y 3,6% para 2026.

Estados Unidos crecería 1,9%, bastante menos que en 2024 (2,8 %), porque la inflación comienza a "dar señales de que tiene en cuenta los aranceles", según Gourinchas.

La Eurozona crecerá 1%, aunque no será gracias a sus principales economías. Por el contrario el pronóstico para China mejora considerablemente hasta 4,8%, con lo que se acerca al porcentaje de 2024 (5%). **/ Clarín**

El exsenador Kueider, más cerca de ser extraditado de Paraguay

CORRUPCIÓN. Junto a su secretaria está detenido en arresto domiciliario. Lo investigan por lavado de dinero y enriquecimiento.

Paraguay inició ayer el procedimiento para extraditar a la Argentina al exsenador Edgardo Kueider y su secretaria, lara Costa, tras un pedido formulado por la jueza federal Sandra Arroyo Salgado. Aguardarán la finalización del trámite en arresto domiciliario y con tobillera electrónica.

En el marco del pedido de extradición por la causa argentina, Interpol detuvo este martes al exsenador y a su secretaria para dar inicio al proceso. Estaban bajo arresto desde diciembre pasado por intentar ingresar dinero sin declarar al país vecino.

En Argentina son investigados en una causa que tramita en el juzgado que conduce Arroyo Salgado por el presunto delito de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito. Es un desprendimiento de la causa Securitas, donde se investiga el pago de sobornos a cambios de contratos de seguridad en el gobierno nacional y provincias.

Kueider y Costa fueron llevados ante el magistrado del Juzgado Penal de Garantías de Asunción, Rolando Duarte, que solicitó la detención preventiva como parte de un procedimiento formal para tratar la petición.

El subjefe de Interpol de Paraguay, comisario Virgilio Chávez, dijo a los medios de ese país que el ex senador y su secretaria estuvieron detenidos en oficinas de esa institución.

En tanto, el magistrado Duarte había informado a la radio ABC Cardinal que los detenidos comparecerían en una audiencia identificatoria, donde se les preguntaría si se someten a la extradición solicitada por Arroyo Salgado para iniciar el procedimiento de entrega. Se conoce a este trámite como proceso de extradición abreviada.

Como se negaron a someterse a este proceso , ahora Paraguay inició otro proceso para avanzar con el pedido de la justicia argentina.

GENTILEZA

EDGARDO KUEIDER. Está detenido desde diciembre pasado.

Economía

LOS ANDES

LOCACIÓN. El yacimiento de cobre de San Jorge, en la alta montaña de Uspallata.

La Justicia ratificó la audiencia pública del proyecto San Jorge

MINERÍA. La jueza Cecilia Landaburu rechazó dos recursos de amparo que presentaron la ONG Oikos Red Ambiental y el exsenador Marcelo Romano.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La Justicia provincial ratificó la realización de la audiencia pública del proyecto minero PJS Cobre Mendocino, que se llevará adelante el próximo sábado 2 de agosto, en las inmediaciones del yacimiento, en la localidad de alta montaña de Uspallata.

La Asociación Civil Oikos Red Ambiental y el exsenador provincial Marcelo Romano presentaron acciones de amparo ambiental para que se ordene como medida cautelar la suspensión de la audiencia pública y la autoridad ambiental minera convoque otra en un "lugar de fácil acceso" como el centro urbano de Uspallata.

Particularmente la ONG sostenía que se generaba "un daño irreparable a los derechos colectivos de participación ciudadana efectiva, acceso a la información pública y a un ambiente sano, consagrados en el Acuerdo de Escazú".

Vale recordar que en esa audiencia pública se analizará el informe de Impacto Ambiental del proyecto minero. Plan que prevé una inversión inicial de U$S 559 millones y generaría unos 3.900 puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Cronograma de la audiencia

La jueza Cecilia Landaburu, del Tribunal de Gestión Nº 2, respondió que "según surge del informe evacuado por la parte demandada, toda la documentación técnica del proyecto —incluyendo el Informe de Impacto Ambiental, dictámenes de organismos provinciales y nacionales e informes sectoriales— está disponible en el sitio oficial de la Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental".

"Por otra parte, se ha dispuesto que los oradores intervendrán en orden cronológico según su inscripción. Primero, lo harán quienes participen de manera presencial y, una vez finalizadas esas exposiciones, será el turno de los inscriptos en la modalidad virtual. El listado de oradores y el cronograma se publicarán en los sitios oficiales del Gobierno", agregó.

Luego, añadió más detalles de la audiencia pública y afirmó que "para quienes deseen seguir el evento sin intervenir, la audiencia será transmitida en vivo por el canal de YouTube del Ministerio de Energía y Ambiente".

"A la luz de lo arriba transcripto, no advierto prima facie el humo de buen derecho que justifique la procedencia de la medida bajo análisis, siendo insuficiente el simple temor subjetivo de los peticionantes, quienes no han aportado elementos ajenos a su mera subjetividad, que permitan tener por acreditado que existe un riesgo cierto de afectación a los derechos a la información y a la partición política de los amparistas", sostuvo la jueza.

Y completó: "Como consecuencia de lo expuesto y siendo innecesario entrar al análisis de los demás requisitos que determina la ley para la viabilidad de una medida precautoria, corresponde el rechazo de la misma".

Este martes la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, celebró el fallo citando el principal argumento de la jueza y afirmó que "la audiencia sigue en pie".

Material para la audiencia

Para participar de la audiencia se puede hacer presentaciones en la audiencia o por escrito hasta el 30 de julio, por mail a audienciasmineria@mendoza.gov.ar, o de forma presencial en las oficinas de Minería o Gestión Ambiental. Además se aceptará documentación complementaria hasta cinco días hábiles después de realizada la audiencia.

Traslado gratuito a Uspallata

Con el objetivo de facilitar el acceso y garantizar la participación ciudadana, se habilitará el transporte gratuito para quienes asistan a la Audiencia Pública Ambiental del proyecto minero PSJ Cobre Mendocino, que comenzará el próximo 2 de agosto en Uspallata.

El beneficio estará disponible hasta el 3 de agosto inclusive, y podrán acceder quienes se presenten en la boletería de Andesmar con DNI y constancia de inscripción a la actividad. Los servicios cubrirán el trayecto habitual de la empresa hacia Uspallata y tendrán como punto de llegada la Terminal de Ómnibus de la localidad.

La medida busca promover la participación informada de la comunidad en un proceso clave para el desarrollo del proyecto minero, asegurando igualdad de condiciones en el acceso al debate público.

Mauro Sergio despidió 150 empleados y tiene futuro incierto

INDUSTRIA. La empresa textil de Mar del Plata por las importaciones y bajas ventas redujo un 40% su planta de personal.

La tradicional marca Mauro Sergio, con más de cuatro décadas de presencia en el mercado nacional, enfrenta uno de los momentos más críticos de su historia. La firma Textilana, dueña de la marca y con planta en Mar del Plata, inició un proceso de reestructuración con 150 despidos.

Fundada en los '70 por el empresario italiano Mauro Sergio Todisco, la firma se distinguióipor su producción integrada y una red de distribución propia. Sin embargo, la actualidad refleja una situación alarmante: reducción del 20% en su producción, exceso de stock y fuerte caída de ventas.

Textilana, dueña de la marca, desarrolla líneas de ropa para hombre, mujer y niños, con un catálogo que incluye desde sweaters hasta accesorios tejidos. Los productos se comercializan a través de canales propios, con operaciones mayoristas, minoristas y una plataforma de e-commerce.

Un sector golpeado

La crisis de Mauro Sergio no es un caso aislado. Forma parte de una ola de cierres, despidos y suspensiones que vive el sector. En 2025, el 70% del consumo de ropa lo cubren las importaciones, lo que provocó más de 5.000 despidos.

Un factor central es el auge de plataformas como Shein y Temu, que impulsan el ingreso de ropa barata. Entre enero y mayo, las compras de indumentaria alexterior fueron de U$S 1.572 millones.

Entre enero y mayo de 2025, las compras de indumentaria del exterior crecieron en torno al 136%, para alcanzar los U$S 1.572 millones.

Alquileres. *Hay más oferta y se moderan...*

VIENE DE TAPA

mente cuesta la construcción. Así, a diferencia de otros años se ha acortado el tiempo en que se venden las propiedades usadas el lapso pasó de 130 a 95 días. Esta perspectiva de que en algún momento los valores se acomoden a la realidad de los costos impulsa la venta de usados hoy y hace mejorar las expectativas de los nuevos.

Es que pese al crecimiento de los créditos hipotecarios todavía, estos no se extienden a la mayoría de las personas, por lo que el movimiento actual está relacionado con los posibles dólares debajo del colchón y el blanqueo de capitales. Desde este modo, el grueso de las operaciones se da en función de la inversión de ahorros en propiedades que –entre comillas– "todavía están baratas".

"Creo que la foto de hoy de los desarrolladores es para ocuparse, pero la película tiene un buen final", destacó Andi Landa al tiempo que precisó que es importante hacer un ajuste en las variables de costos. En esta línea, Marcelo De Blasi quien estará al frente de la flamante Cámara de Desarrolladores Urbanos expresó que los costos –en parte de la mano de la baja en los aranceles para importarhan dejado de subir y que esto abriría algunas oportunidades de negocios en el largo plazo.

Por el momento, es más cara una propiedad en pozo que una usada por lo que será clave la consolidación del crédito hipotecario. Pese a que la demanda aumentó aún está restringida para porciones mayores de la sociedad y ese es uno de los motivos por los que no se puede vender al precio que realmente cuesta construir.

No obstante, De Blasi –al frente de la Constructora DBL- apostó por mayores niveles de estabilidad que es lo que, a la larga, incentivará el financiamiento en el mediano y largo plazo.

Datos relevantes

Para hoy, a las 18, en el Colegio Notarial, está prevista la presentación del Monitor Inmobiliario, un evento del que participarán unas 130 personas y que busca presentar los datos más relevantes del sector.

El trabajo contará con una recopilación y análisis de datos que se recaban de manera mensual. Por un lado, estarán los propios de la actividad inmobiliaria que Matías Righi condensa en Inmometrix y, por otro, las destinadas al público en general relevadas por Andi Landa a través de Inmodata.

Por otra parte, el próximo lunes 4 será el acto inaugural de la Cámara de Desarrolladores Urbanos de Mendoza (CEDU).

LLEVAMOS ENERGÍA ARGENTINA A TODA LA ARGENTINA.

YPF

ENERGÍA ARGENTINA

Sociedad

Las Leñas trasladará parte de sus pistas a Valle Hermoso

TURISMO. El centro de esquí desarrolla una nueva base operativa a 26 kilómetros de su ubicación actual. Para el invierno próximo ofrecerá mejores condiciones de nieve, pista de esquí y alojamiento.

GENTILEZA

ALTERNATIVA. Por el cambio climático, Las Leñas creará el anexo en una zona que permite conservar la nieve durante más tiempo.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

La postal blanca de Las Leñas ya no es garantía. Este invierno, la falta de nieve en varios sectores, que obligó a dejar pistas sin habilitar, dejó en evidencia lo que los expertos vienen advirtiendo y que los centros de esquí más tradicionales del país empiezan a asumir en su planificación: las condiciones climáticas cambiaron y sostener el negocio del turismo invernal exige nuevas estrategias.

La novedad tiene fecha concreta. En 2026, Las Leñas sumará una nueva base de operaciones en Valle Hermoso, un paraje de Alta Montaña ubicado a 26 kilómetros del centro de esquí. El proyecto ya está en marcha y marca un hito para el desarrollo turístico de Mendoza. No es una mudanza completa, pero sí un traslado parcial y estratégico de pistas y servicios a un lugar que conserva mejor la nieve y mantiene temperaturas más bajas y, claramente, más estables.

"No es un traslado, es un anexo. Queremos crear una segunda base de Las Leñas. Apuntamos a que en invierno 2026 se puedan hacer expediciones, esquiar, comer allí y también pernoctar", explicó a Los Andes, Daniel Valentini, CEO de Las Leñas.

Nieve segura en la cara Sur

¿Por qué Valle Hermoso? Por varios motivos. En principio, el legal y el comercial. Ese paraje pertenece al Grupo Walbrook, los capitales malayos que también son dueños del complejo Las Leñas y cuya concesión a una empresa privada vence en diciembre de este año. El término del contrato da pie a comenzar las obras en la zona este mismo verano.

El otro motivo -fundamental- es el clima que presenta Valle Hermoso. Pues mientras en las zonas medias del centro de esquí (como las pistas Cari, Minerva, Urano y Vulcano) la nieve escasea o desaparece a mitad de temporada, Valle Hermoso ofrece condiciones naturales más favorables. Está orientado hacia la cara Sur de la cordillera, lo que permite conservar la nieve durante más tiempo y garantiza mayor estabilidad térmica.

Desde un tiempo a esta parte, se realizan allí excursiones por el día, porque la nieve abunda. Pero, claro, ahora el objetivo es consolidar allí un centro operativo estable, en donde el visitante que reserve con meses de antelación sus vacaciones tenga la garantía de que allí podrá esquiar, comer y hasta pasar la noche. Según prevén los técnicos a cargo del proyecto, durante el invierno, el complejo podrá alojar a unas 40 personas (entre turistas y personal), y hasta 70 en verano, gracias a un área de camping y zona para motorhomes.

"Cuando no tenés suficiente nieve, como ocurre en Las Leñas, las pistas no aguantan toda la temporada. En Valle Hermoso hay un montón de nieve, porque la cara Sur mantiene el frío. Queremos ofrecer una alternativa real para esta situación tan inestable", explicó Valentini.

Basta como botón de muestra ver la inestabilidad en la zona durante el último lustro para entender el nuevo plan turístico. En 2020 hubo mucha nieve, pero el centro de esquí no abrió por la falta de turistas en plena pandemia; en 2021, prácticamente no hubo nieve natural y se dificultó fabricarla con máquinas por las altas temperaturas, lo cual dejó a las pistas otra vez desiertas.

En 2023 hubo nieve tardía, es decir, después de las vacaciones de invierno, y el centro de esquí volvió a sufrir las consecuencias de la megasequía; en 2024 hubo exceso de nieve y fue una fiesta, mientras que este año, la nieve llegó, pero no lo suficiente para tener el 100% del complejo funcionando.

Generación de energía, el gran desafío

La primera etapa del proyecto contempla la readecuación que rodea la laguna de Valle Hermoso. La intención es aprovechar esa estructura para instalar un lodge boutique, con comedor, cocina, baños y algunas plazas para alojamiento para recibir turistas en invierno.

"Está todo en buen estado, tiene wifi satelital y falta sólo instalar los paneles solares. Es una infraestructura básica, pero funcional. La idea es trabajar fuerte este verano para tenerlo listo en la temporada invernal del 2026. Nuestro medio de elevación será los pisanieve carrozados. Tenemos dos habilitados para trasladar hasta el pico, con capacidad para 10 personas cada uno", detalló el CEO.

En paralelo, se proyecta un sistema de generación energética híbrido (con paneles solares y microturbinas a gas) que permita abastecer el lugar sin conexión a la red eléctrica. Esto permitirá calefaccionar, iluminar y cocinar, aunque no alcanza aún para alimentar medios de elevación, como telesillas o telesquíes, cuya instalación quedará para una segunda etapa, prevista en 2027.

Nieve artificial y nuevas alternativas

Mientras se proyecta hacia Valle Hermoso, Las Leñas continúa invirtiendo en fabricación de nieve artificial, que ya se realiza en las pistas bajas. Sólo cuando las condiciones lo permiten, ya que se necesitan temperaturas bajo cero y un determinado nivel de humedad, lo que no siempre se cumple.

"Los cañones no sirven si hay más de 0 grados. Fabricamos nieve de noche, la cargamos en camiones y la llevamos a las pistas", describió Valentini. Por eso, expandirse hacia sectores naturalmente más fríos resultaría también mucho más rentable.

Según la propuesta oficial del proyecto, Valle Hermoso será un complejo turístico autosuficiente con funcionamiento anual, infraestructura modular y fuerte orientación a la sustentabilidad. Se planea una superficie cubierta de 1.500 metros cuadrados que incluirá pista de esquí, restaurante, lodges, espacio para personal, sala de máquinas, sanitarios, depósitos, estacionamientos y un parque solar.

La infraestructura está pensada para resistir condiciones extremas y operar de forma aislada. La planta de tratamiento de efluentes y los materiales de alta aislación térmica lo vuelven un modelo de desarrollo para zonas remotas.

BÚSQUEDA LABORAL

Llamado a cubrir cargo vacante en el Hospital Dr. Guillermo Rawson de la provincia de San Juan

CARGO A CUBRIR:
Médico/a Especialista en Neurología Infantil

CONDICIONES PARA EL CARGO:
- Tener título de Médico
- Residencia en Neurología Infantil certificada por el Ministerio de Salud de la Nación

OFERTA LABORAL:
Cargo de 36 horas

INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR:
CV actualizado a rrhh.hospitalrawson@gmail.com con el Asunto: "CV médico Neurólogo Infantil "
O completar formulario en: www.hospitalrawson.sanjuan.gob.ar

San Juan Gobierno | Ministerio de Salud | HOSPITAL RAWSON

BÚSQUEDA LABORAL

Llamado a cubrir cargo vacante en el Hospital Dr. Guillermo Rawson de la provincia de San Juan

CARGO A CUBRIR:
Médico/a Especialista en Diagnóstico por Imágenes preferentemente con orientación a la disciplina de Resonancia de sistema nervioso.

CONDICIONES PARA EL CARGO:
- Tener título de Médico
- Residencia en Diagnóstico por Imágenes certificada por el Ministerio de Salud de la Nación

OFERTA LABORAL:
Cargo de 36 horas

INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR:
CV actualizado a rrhh.hospitalrawson@gmail.com con el Asunto: "CV médico en Diagnóstico por Imágenes"
O completar formulario en: www.hospitalrawson.sanjuan.gob.ar

San Juan Gobierno | Ministerio de Salud | HOSPITAL RAWSON

Científica mendocina, premiada por sus estudios con proteínas

CIENCIA. María Laura Mascotti recibió el Premio Estímulo 2025, uno de los más prestigiosos del país, por su trabajo en Biología Molecular y su trayectoria en el estudio evolutivo de proteínas.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La científica mendocina María Laura Mascotti fue reconocida con el Premio Estímulo 2025 en Bioquímica y Biología Molecular otorgado por la fundación Bunge y Born, uno de los galardones más prestigiosos en el ámbito de la ciencia argentina. Doctora en Biología e investigadora del Conicet, Mascotti fue distinguida por su trayectoria en el estudio evolutivo de proteínas, con potencial aplicación en salud y química sustentable.

"Fue una sorpresa total, absolutamente inesperado", confesó Mascotti a Los Andes. Es que se enteró de la distinción cuando recibió el llamado del comité evaluador. "Me hablaron todos juntos por altavoz, desde la comisión de Cultura y Ciencia. Yo estaba en el Parque con mi hijo cuando me dieron la noticia, fue muy fuerte", recordó emocionada.

La científica tiene 39 años, es investigadora de Conicet en el Instituto de Histología y Embriología de Mendoza (IHEM), en el que lidera un grupo de investigación con fuerte orientación en Bioquímica y Biología Molecular, que conjuga evolución molecular, bioinformática avanzada y enzimología.

Se desempeña en el campo de la bioquímica evolutiva. Su principal objetivo de estudio es descifrar el origen y la diversificación funcional de las enzimas involucradas en procesos de óxido-reducción, con el objetivo biotecnológico final de proyectarlas a procesos biotecnológicos de vanguardia.

El Premio Fundación Bunge y Born se entrega ininterrumpidamente desde 1964 y ha sido otorgado a exponentes como el Premio Nobel argentino, Luis Federico Leloir (1965, Medicina).

Un premio prestigioso en ciencia

La importancia de la premiación en el ámbito científico nacional está dada por el prestigio del jurado y de los premiados. Destaca la trayectoria y los aportes de sobresalientes científicos argentinos mientras que la entidad promueve el desarrollo de soluciones novedosas a problemas educativos, culturales, científicos y de salud pública.

El Premio Estímulo, que recibió la mendocina, resalta a los investigadores jóvenes más destacados en su disciplina y se entrega desde 2001.

El galardón mayor, en esta edición, fue para el doctor Alberto Kornblihtt, quien cuenta con una destacada trayectoria internacional como biólogo molecular. Su equipo investiga la regulación del splicing alternativo del ARN mensajero, el mecanismo celular que permite a cada gen dar la orden para fabricar más de un tipo de proteína.

"Compartir la edición con alguien como Kornblihtt fue un honor enorme. Para cualquiera que haya estudiado Biología Molecular, él es un referente absoluto", destacó Mascotti.

En tanto, el distinguido jurado puso en valor las virtudes de la mendocina: "Es una investigadora sobresaliente, que combina liderazgo científico con compromiso institucional. Su trabajo abarca herramientas informáticas y análisis de genomas, filogenia computacional y cinética enzimática de alto nivel".

Agregó: "Es una referente en el estudio de la evolución de enzimas: sus trabajos pueden tener impacto notorio en química verde, síntesis de compuestos específicos y salud humana. Se destaca particularmente su labor de alto nivel en el interior del país". Consideró que su trayectoria la destaca como una científica muy promisoria.

GENTILEZA

DISTINGUIDA. Mascotti lleva más de 15 años investigando proteínas desde una perspectiva evolutiva.

> "Fue una sorpresa total, absolutamente inesperado. Aunque la situación de la ciencia en Argentina es muy compleja, seguimos adelante porque creemos en lo que hacemos".

Investigación con impacto real

Mascotti lleva más de 15 años investigando proteínas desde una perspectiva evolutiva, intentando comprender cómo adquirieron sus funciones actuales. "Desarmamos las proteínas para ver cómo funcionan y cómo podríamos rediseñarlas para cumplir tareas específicas", explicó. Este enfoque tiene aplicaciones potenciales en la medicina y la industria.

Por ejemplo, su equipo estudia proteínas que participan en la respiración celular, un proceso clave para la supervivencia de las células. "Queremos diseñar variantes que puedan ayudar a células con dificultades respiratorias", explicó. Es una línea de trabajo que podría derivar en desarrollos terapéuticos en el futuro.

Otra de las aplicaciones se vincula con la química verde, un campo que busca alternativas sostenibles a procesos industriales contaminantes. "La industria química tradicional consume muchos recursos y contamina. Una estrategia es usar sistemas biológicos, como proteínas rediseñadas, para lograr los mismos compuestos de forma más limpia y eficiente", explicó.

Un Jurassic Park en Mendoza

Hace unos meses, la investigadora fue noticia en Los Andes ya que había logrado "resucitar" una proteína ancestral que ya no existe en la Tierra. Para entender mejor su trabajo y tal cual describió ella misma, es una especie de "Jurassic Park". Permitirá estudiar los procesos de transformación que atravesó para mutar en su descendiente en la actualidad para sobrevivir a un rotundo cambio de hábitat. Es que pasó de vivir sin oxígeno, cuando este no existía sobre la Tierra a un entorno en el que este sí existe.

Es que se dedica a desentrañar la evolución de enzimas que han mutado para adaptarse. En este caso se trata de las Baeyer-Villiger monooxigenasas (BVMOs).

"La proteína ancestral no existe más, se extinguió, entonces esto sería como Jurassic Park, como la película, como resucitar las cosas que se extinguieron", describe la experta. La enzima "resucitada" que obtuvieron está en su laboratorio.

Lo que hacen las enzimas BVMOs es tomar oxígeno del aire para transformar moléculas mediante un proceso de oxidación. La idea es entender cómo hicieron esas proteínas, que hoy vemos en todas las bacterias, para aprender a usar oxígeno.

Mascotti se formó en Biología Molecular, hizo su doctorado en Biología y múltiples postdoctorados antes de ingresar como investigadora de Conicet en 2017. Actualmente, lleva entre 8 y 10 años enfocada en su línea de investigación actual. La ceremonia de entrega se realizará el lunes 15 de septiembre en la Sala Argentina del Palacio Libertad, Sarmiento 151, CABA.

Tres empresas compiten por la concesión del hospital de Luján de Cuyo

SALUD. Es una obra de gestión público-privada pionera en el país, con una inversión de $6.400 millones.

El gobierno de Alfredo Cornejo dio un nuevo paso en su plan para construir el primer hospital público-privado del país. Ayers, en el quinto piso de la Casa de Gobierno, donde funciona el Ministerio de Salud y Deportes, se realizó la apertura de sobres de las empresas que buscan quedarse con la concesión del futuro hospital de Luján de Cuyo.

Uno de los requisitos centrales establecidos por el Ejecutivo en el pliego es que los adjudicatarios deberán garantizar la atención de pacientes con cobertura pública exclusiva en, al menos, el 40% y hasta el 60% de la capacidad del hospital.

Inicialmente, el presupuesto oficial para la obra era de 5.200 millones de pesos, pero se estima que podría superar los 6.400 millones. Se presentaron tres oferentes: Clínica Aconcagua S.A., un consorcio que administra centros de salud en San Luis y Buenos Aires, Hogar Salud S.A., que representa al Grupo Olmos, y la UTE Alta Salud-Pabra S.A., responsable del hospital Santa Isabel de Hungría.

"Hemos entrado en la última etapa, que consiste en revisar las tres propuestas que recibimos. Ahora debemos analizarlas detenidamente, adjudicar, firmar el contrato y poner en marcha el hospital", expresó el ministro de Salud y Deportes, Rodolfo Montero.

La concesión incluye la finalización de la obra, el mantenimiento del edificio y la gestión de los servicios sanitarios. El adjudicatario explotará el hospital durante 15 años. La obra se desarrollará en un inmueble donado por la Municipalidad de Luján a la Provincia.

Montero detalló que los trabajos se dividirán en tres etapas, y que los servicios se irán habilitando progresivamente:

- Etapa I: consultorios externos y atención ambulatoria.
- Etapa II: internación y quirófanos.
- Etapa III: funcionamiento completo como hospital de complejidad I.

"En la primera etapa se van a habilitar los consultorios externos, y eso será muy rápido: a los dos o tres meses de firmado el contrato ya debería estar operativo, tanto para demanda espontánea como programada. Luego se avanzará con la infraestructura para la internación y los quirófanos. En un plazo de 18 meses ya debería estar en funcionamiento la tercera etapa", agregó Montero.

Uno de los pilares del proyecto es garantizar que no haya diferencias en la atención entre pacientes públicos y privados, y que el acceso a la salud no esté condicionado por intereses comerciales.

"El objetivo es brindar acceso universal a todos los mendocinos. Podrán atenderse tanto quienes tienen obra social como quienes no, y ninguno va a pagar. En esos casos, el gestor cobrará a la obra social o, si se trata de una persona sin cobertura, a la Provincia", explicó el funcionario.

En este último caso, la Provincia pagará por cada prestación un monto equivalente al 75% del nomenclador que apruebe periódicamente el Ministerio de Salud y Deportes para el programa REFORSAL. Además, el concesionario podrá obtener ingresos por la explotación general del hospital.

"No pretendemos extender este modelo de gestión a otros hospitales públicos. Nuestra responsabilidad es garantizar el acceso a la atención médica y financiar las prestaciones de quienes lo necesiten", concluyó Montero. **/ Jorge Yori**

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

HALLAZGO. El cuerpo sin vida de Moyano fue encontrado en un baldío el domingo.

VÍCTIMA. Moyano es la sexta mujer asesinada este año en Mendoza.

Creen que Flora Moyano fue ahorcada con un cinturón

FEMICIDIO EN LAS HERAS. Los resultados preliminares de la necropsia revelaron que fue estrangulada "a lazo". No pudieron imputar al sospechoso.

Según los primeros datos del Cuerpo Médico Forense, Flora Inés Moyano (60), la sexta víctima de femicidio este año en la provincia, murió al ser asfixiada. De acuerdo al adelanto de la necropsia, la mujer fue ahorcada con un cinturón o correa, que podría ser de la cartera de la víctima, según explicó una fuente ligada a la investigación. "Estrangulamiento a lazo" es la definición técnica.

El dato ya está en manos del fiscal de Homicidios Gustavo Pirrello, quien, según informó el Ministerio Público Fiscal, no ha podido imputar al único sospechoso, Walter Jesús Amador Molina, "debido a que, al recibir medicación, no se encuentra en condiciones de ser notificado sobre tal medida".

El ex convicto está detenido desde el domingo, luego de que el cuerpo de la víctima fuera encontrado en un descampado en Las Heras, y en las últimas horas fue trasladado al penal. Estiman que la imputación podría concretarse durante la mañana de este miércoles.

Por otra parte, las pericias de Policía Científica realizadas en la escena del crimen indicaron que Flora recibió un violento golpe en la cabeza.

Además de las pericias, los investigadores cuentan con el registro de GPS de la pulsera electrónica que llevaba Molina y que indica los movimientos que hizo el sospechoso desde que salió de la granja penal de Gustavo André, donde cumplía el final de una pena de 10 años por abuso sexual agravado, hasta el barrio Democracia de Las Heras, para luego ir hasta el descampado donde apareció asesinada su pareja.

El cuerpo de Moyano fue encontrado a las 11.10 del domingo pasado, por una familia que estaba buscando desechos en un terreno baldío ubicando en la calle Junín, entre Pedro Pascual Segura y Manuel A. Sáez, en los fondos de una papelera y frente a un hotel alojamiento.

Un mensaje con un fibrón

Tras el llamado al 911, llegó al lugar un móvil con personal de Investigaciones y rápidamente se solicitó un equipo de Policía Científica, al tiempo que se comunicaba la novedad a al fiscal Pirrello.

Según fuentes policiales, el cuerpo de la mujer se encontraba boca abajo y los peritos de Científica detectaron que el agresor, con un fibrón, había dejado un mensaje en la espalda con contenido sexual.

La mujer murió al ser ahorcada con un cinturón o correa, que podría ser de su cartera. Además, recibió un severo golpe en la cabeza.

Mientras los investigadores trabajaban en la escena de crimen, familiares y vecinos de la familia de Flora ya habían llegado al lugar. Allí confirmaron su identidad y se vivieron momentos de extremo dolor.

Moyano había salido el sábado a las 19 de su casa del barrio Democracia y, al ver que no volvía, su hija hizo una denuncia por paradero, advirtiendo que se iba a encontrar con su pareja, Molina, un hombre que se encontraba detenido y con salidas transitorias.

Molina había sido condenado a 10 años de cárcel en octubre de 2015, es decir que en octubre próximo la pena se iba a cumplir en su totalidad.

Teniendo en cuenta esta situación, la jueza Mirna Elisa Montaldi, del Juzgado Penal Colegiado 2, lo había concedido el beneficio de salidas transitorias progresivas, que actualmente tenía el siguiente régimen: el recluso podía salir 16 horas cada 15 días para ir desde la granja penal en Lavalle a la casa de su madre en el barrio Democracia, de Las Heras, mientras era monitoreado por pulsera electrónica.

El beneficio otorgado por la jueza Montaldi, a tres meses de que el recluso recibiera la libertad, tenía el consentimiento del Ministerio Público Fiscal.

Además de la condena por abuso sexual, Molina había sido condenado por homicidio (2000), robo (2003) y amenazas (2009, 2015).

Seguirá detenido el futbolista que agredió a un policía

ESCÁNDALO. Matías Orihuela, jugador de San Martín de San Juan, fue imputado por amenazas y resistencia a la autoridad.

El futbolista profesional detenido en Luján tras protagonizar un violento episodio durante un control vial en la ruta 7, fue imputado por amenazas y resistencia, y seguirá detenido.

Ocurrió a las 10.13 a la altura del kilómetro 1107, en Potrerillos, cuando el personal observó que una camioneta Ford Ranger trasponía una doble línea amarilla, motivo por el cual fue detenida.

Al pedirle la documentación, el conductor, identificado como Matías Orihuela, lanzó frases incomprensibles, lo que motivó la intervención del oficial Cañizares. El uniformado le pidió que bajara la ventanilla con un golpe pequeño en el cristal, ya que el futbolista no lo miraba y hablaba con la acompañante.

En ese momento, el deportista bajó la ventanilla gritando: "¿Quién sos vos para tocarme la camioneta?", tras lo cual abrió violentamente la puerta y golpeó al efectivo, abalanzándose sobre él, de acuerdo al relato oficial. El policía lo tomó de las manos e intentó contenerlo y llevarlo hacia el móvil policial pidiéndole que se calmara.

Orihuela comenzó a lanzar amenazas. Aseguró que era jugador del club San Martín de San Juan y que tenía "muchos amigos en la AFA" que lograrían que el policía fuera echado.

IMPUTADO. El efectivo iba a hacerle una multa a Orihuela en Luján.

Tras golpear al policía, Orihuela comenzó a lanzar amenazas. Dijo que tenía "muchos amigos en la AFA" que lograrían que el efectivo fuera echado.

Toda la secuencia fue registrada por la bodycam 193, según confirmaron fuentes policiales. De hecho, el efectivo comunicó la novedad al CEO y pidió que se registrara lo que el futbolista decía.

Luego de permitirle hablar con su acompañante, el infractor fue notificado de su aprehensión. En el momento en que era trasladado a pie hacia el móvil policial, giró repentinamente y le propinó golpes de puño al oficial, arrojándolo al suelo. El agresor fue reducido con la colaboración de otro efectivo y dos civiles.

Durante la tarde de ayer, el fiscal Gustavo Stroppiana imputó a Orihuela por amenazas y resistencia a la autoridad. "Y se le decretó el mantenimiento de la detención debido a que a la conducción riesgosa que expuso con su conducta, se le suma el caso omiso a las ordenes de detención de la policía, tras lo cual se detuvo, increpó a la autoridad policial y lo golpeó. Teniendo en cuenta estas circunstancias es de presumir que existe un claro riesgo procesal que justifica su detención", informó el Ministerio Público Fiscal.

INCENDIO

Rescataron a un hombre de su casa en llamas en Guaymallén

Un hombre de 66 años de edad fue rescatado de su casa mientras se incendiaba.

Ocurrió cerca de las 8.20 de ayer, cuando ingresaron varias llamadas a la línea 911, alertando que se estaba incendiando una vivienda en la manzana "D" del barrio Inca, en Guaymallén, por lo que se desplazaron un móvil policial y una autobomba de bomberos del Cuartel Central.

Los uniformados comenzaron a trabajar sobre las llamas que se habían iniciado en la vivienda ya que, según los vecinos, el dueño de casa estaba adentro. Los bomberos lograron sofocar el foco ígneo y extraer al propietario del inmueble. Un médico del SEC le diagnosticó intoxicación por monóxido con posible afectación de vías aéreas, por lo que fue trasladado en ambulancia al hospital Lagomaggiore.

SAN RAFAEL

Detienen a empleada doméstica por el robo de 8.000 dólares

Efectivos policiales detuvieron a una empleada doméstica de San Rafael que fue denunciada por su empleador, luego de detectar que le faltaba el dinero que guardaba en su casa.

El robo fue denunciado por el hombre de 47 años con domicilio en calle Barcala, quien indicó que una mujer que realizaba tareas domésticas se habría apoderado de una importante suma en dólares que estaban en su habitación.

Policías de Investigaciones zona Sur, junto a la División de Delitos Tecnológicos, lograron ubicar el domicilio de la sospechosa, en el pasaje Páez al 2800.

Tras realizar un allanamiento, los uniformados secuestraron 8.384 dólares, $280.500 pesos argentinos, dos teléfonos celulares y billeteras. La mujer fue aprehendida y puesta a disposición de la fiscalía sureña.

SINIESTRO VIAL

Choque y vuelco en la Costanera: una joven policía quedó atrapada

Una oficial de policía de 23 años resultó herida tras un choque entre dos vehículos durante la madrugada de ayer en la Costanera, en Ciudad. Ocurrió a las 6.30. Según fuentes policiales, un Chevrolet Corsa, conducido por una mujer de 47 años, circulaba por Costanera hacia el Sur, mientras que un VW Gol al mando de la policía viajaba hacia el Oeste por Beltrán. Ambos autos colisionaron en la intersección marcada por el semáforo.

Producto del impacto, el Gol terminó volcado sobre la vereda y el Corsa, atravesado en la calzada. La efectivo de la Unidad Motorizada de Acción Rápida (UMAR), quien reside en Lavalle, quedó atrapada en el habitáculo y tuvo que ser rescatada por los bomberos, quienes abrieron el techo del Gol. Aunque fuera de peligro, la mujer fue trasladada al hospital Central.

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El gobierno nacional con más inestabilidad de funcionarios

El Gobierno nacional está registrando un promedio inédito: desde que asumió el presidente Javier Milei, hubo un funcionario fallido cada 3,78 días. Con la salida reciente del jefe de asesores presidenciales y del secretario de Relaciones Exteriores, la cantidad de funcionarios que se fueron del Gobierno ascendió a 156.

No hay antecedentes cercanos de una gestión con un nivel tan alto de inestabilidad de su equipo. La novedad merece ser observada con atención y evaluada con detenimiento, porque no carece de significación política.

Los expertos en administración de las instituciones públicas suelen reconocer la existencia de distintos modelos que adoptan las democracias modernas para ordenar su gestión.

El clásico ensayo de Roger Porter, profesor en la Escuela de Gobierno de la Universidad Harvard, solía simplificar esos modelos en tres estilos de conducción presidencial: administración centralizada, abogacía múltiple y "adhocracia". Un neologismo, este último, usado para describir el predominio de las decisiones ad hoc.

El modelo de administración centralizada enfatiza en la continuidad y la confianza en un equipo de gobierno conducido sólo por el presidente para la coordinación general y la gestión de problemas.

El de abogacía múltiple hace foco en el beneficio de un debate ordenado en el gabinete, para enriquecer la toma de decisiones.

El modelo de resolución de problemas ad hoc es el más difuso para delimitar responsabilidades operacionales y roles de los distintos departamentos y agencias. Subestima el valor de la continuidad en la decisión y ejecución política.

Pero cualquiera de esos modelos descriptivos requiere en la práctica de un equipo capaz y estable para resolver políticas que, por su naturaleza y alcance, deberían ser de especial cuidado para cualquiera que acceda a la función pública.

En cada resolución tomada por los administradores de la cosa pública se juega siempre el destino de los individuos. Todos los ciudadanos terminan siendo afectados por los beneficios del acierto o los perjuicios del yerro del poder administrador.

Incluso en los estilos de gestión presidencial que dan prioridad a la atención del día a día, porque gobiernan en contextos de emergencia, es necesaria la estabilidad de un plantel mínimo de funcionarios que garanticen la eficiencia de la gestión política.

La secuencia interminable de despidos, renuncias, desplazamientos y defecciones en el elenco de funcionarios del Ejecutivo nacional delata serios problemas para estabilizar un equipo de gestión con una continuidad acorde a los ambiciosos objetivos de reforma proclamados por el Gobierno.

Seguramente el contexto de crisis económica y de representación política actual dificulta la incorporación de recursos capacitados y predispuestos al esfuerzo superior que demanda la función pública.

Sin embargo, en varios de los 156 casos de funcionarios discontinuados las razones alegadas para su alejamiento del equipo de gestión parecieron vinculadas a ejercicios de disciplinamiento ideológico o control de daños por episodios de opacidad administrativa que las autoridades eluden explicar.

El índice de defecciones es alto. Visto desde la opinión pública, no se parece al ejercicio de un método, sino como dificultad de organización.

ECONOMÍA

Argentina: en el top de países más caros de la región

Morena Esquivel
Periodista argentina radicada en Uruguay

Desde Mendoza, y pensando en economía, se suelen buscar comparaciones tras cordillera, con Chile. El índice "tour de compras" es uno de los parámetros que mide qué tan accesible es o no, vivir en estas tierras. En esta nota proponemos esta vez tomar un barco para cruzar el Río de la Plata y mirar qué sucede en Uruguay: ¿estamos igual de caros?

Desde diciembre de 2024 Argentina vivió un proceso de cambio de modelo económico. Un fuerte golpe inflacionario fue emparejado con una estrategia de tipo de cambio con un dólar barato y "básicamente quieto".

"El país pasó a integrar el listado de los más caros superando a muchos que ya eran caros para nosotros, como por ejemplo Uruguay. El fuerte shock de precios, con un tipo de cambio que está sostenido en un nivel más bajo produjo un proceso de inflación en dólares con el consecuente aumento de todos los precios medidos en esa divisa", analiza el economista Nicolás Aroma, director del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza.

Una de las consecuencias directas para la provincia fue convertirse en costosa frente a los vecinos. Vacaciones y compras empiezan a convertirse en un plan atractivo fuera de la frontera, por ejemplo, en Chile o en el país verdeamarelho, donde hubo una devaluación del real cercana al 28% en 2024. Pero, lejos del lujo del ocio, el verdadero problema sigue siendo llenar la heladera después del alquiler.

Viendo un canal porteño desde Montevideo me tenté con el zócalo: "Uruguay está barato". Ni tanto. El "paisito" se encuentra entre los 15 con la nafta más cara del mundo y algo similar sucede con las tarifas de los servicios, que de por sí engordan las cuentas. Para el director del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (Ceres), Ignacio Munyo, "detrás de lo caro que es el Uruguay hay múltiples factores: un entramado regulatorio —histórico y acumulado— que genera sobrecostos, un mercado de baja competencia con monopolios y oligopolios, y una coyuntura prolongada de atraso cambiario explicada por razones macroeconómicas".

El ministro de economía oriental, Gabriel Oddone, declaró hace poco, "todo país pequeño es caro por definición" y admitió que, aunque existan "enormes oportunidades" para mejorar la eficiencia del Estado y las regulaciones, ninguna medida cambiará de fondo el problema. Para el jerarca, parte del encarecimiento responde a que Uruguay tiene "niveles salariales comparativamente elevados" y reducir el costo de vida implicaría afectar esos ingresos. Habría que estudiarlo.

En Argentina, la coexistencia de múltiples tipos de cambio y la incertidumbre macroeconómica generan precios distorsionados. Para el turista, eso se traduce en una percepción ambigua: algunos servicios parecen muy baratos, mientras que otros resultan sorprendentemente caros, según el tipo de dólar con que se hagan las cuentas.

ARCHIVO / LOS ANDES

En cuanto a cómo mejorar los salarios el escenario es desafiante para el país que conduce Milei, "mejorar la competitividad sin seguir afectando los salarios no es fácil. El problema no es si Argentina es cara o barata respecto a otros países, sino que los precios son altos para lo que la gente puede pagar. Por eso cae el consumo, se frenan las ventas y la industria alimentaria se estanca: el poder adquisitivo no alcanza para sostener la economía doméstica", apunta Aroma.

Dice la letra de un tango... "por más que me arremango, no descubro un mango, ni por equivocación". Y es que, a veces, somos algo "difíciles" de entender. "En Argentina, la coexistencia de múltiples tipos de cambio y la incertidumbre macroeconómica generan precios distorsionados. Para el turista, eso se traduce en una percepción ambigua: algunos servicios parecen muy baratos, mientras que otros resultan sorprendentemente caros, según el tipo de dólar con que se hagan las cuentas. Entender esta diferencia es clave para pensar políticas más efectivas", comenta el economista uruguayo Sebastián Fleitas, profesor de economía de la Universidad Católica de Chile.

También lo es entender las razones estructurales por las que un país se vuelve oneroso. Cuando esta cronista decidió mudarse a Uruguay, hace un año y medio, vestirse, moverse o salir a comer afuera salía cuatro veces más en zona charrúa, esa brecha, tal como contamos, se redujo abruptamente.

Uruguay y Argentina, claro está, tienen realidades económicas distintas, con historias, escalas, estructuras e idiosincrasias diferentes. Sin embargo, el desafío en parte es compartido: cómo lograr ese crecimiento sostenido que contemple además el bienestar de sus ciudadanos, reducir la incertidumbre y construir sociedades más equitativas. ¿Utópica? Puede ser, aun así, es nuestro deber forzarnos a caminar dos pasos, aunque el horizonte se corra diez más allá. "¿Para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar".

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 30 de julio de 1925

Acción policial deficiente en Rodeo del Medio

Vecinos de Rodeo del Medio han comunicado que hace meses están si sin policías. La subcomisaría tiene un solo efectivo que no alcanza ni puede cuidar la vida y la hacienda de los pobladores del distrito. Piden que de manera urgente se dote de mas personal a la dependencia.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

MANIFESTACIÓN. Una mujer sostiene una bandera Palestina, ayer un centenar de personas en Londres pidieron que Starmer no demore más y reconozca el Estado de Palestina.

Londres presiona a Israel y analiza reconocer a Palestina

GAZA. El Reino Unido podría pronunciarse en septiembre, ante la ONU, si el gobierno israelí no decreta un alto el fuego y acepta una solución de dos Estados. Exige mejoras de la situación humanitaria.

El Gobierno británico reconocerá el Estado de Palestina en septiembre, antes de la celebración de la Asamblea General de la ONU, si Israel no cumple una serie de condiciones, entre ellas dar pasos para acabar con la "catastrófica situación en Gaza", decretar un alto el fuego y asegurar no anexar a Cisjordania.

En la reunión del Consejo de Ministros celebrada ayer, el primer ministro británico, Keir Starmer, exigió asimismo a Israel que se comprometa con un proceso de paz a largo plazo que consiga una solución de dos Estados: uno israelí y otro palestino.

Posteriormente, en una rueda de prensa, el líder británico subrayó que en septiembre evaluará el cumplimiento de esas condiciones para tomar una decisión.

"Hoy puedo confirmar que el Reino Unido reconocerá el Estado de Palestina en septiembre, antes de la celebración de la Asamblea General de la ONU, a menos que Israel dé pasos sustantivos para acabar con la catastrófica situación en Gaza, acuerde un alto el fuego y se comprometa con una solución a largo plazo que reviva la solución de dos Estados", dijo.

"Imágenes que nos quedarán"

Al respecto de la situación en la franja, Starmer aseguró que se están viendo "imágenes que se nos quedarán toda la vida", por lo que instó a las autoridades israelíes a que "cesen el sufrimiento".

"Tenemos que ver al menos 500 camiones (con ayuda) entrando en Gaza cada día", subrayó, después de explicar que abordó la situación humanitaria con el presidente de EE.UU., Donald Trump, en Escocia.

Al mismo tiempo, reconoció que el objetivo de los dos Estados "está bajo presión como nunca antes" y que esa solución está "amenazada".

Además mandó un mensaje a "los terroristas de Hamás", a los que llamó a desarmarse, a sumarse al alto el fuego y a aceptar que no podrá desempeñar ningún papel en cualquier gobierno futuro en Gaza.

Los anuncios de Starmer llegan después de que más de un tercio de sus propios diputados laboristas y algunos de los pesos pesados de su Ejecutivo, como el ministro de Sanidad, Wes Streeting, le hayan reclamado públicamente que reconozca el Estado de Palestina.

En una protesta ayer ante Downing Street, decenas de manifestantes reclamaron a Starmer que no demore más y reconozca Palestina cuanto antes, y ejerza mayor presión sobre Israel para que detenga su operación en Gaza.

El presidente francés, Emmanuel Macron, adelantó que su país reconocerá a Palestina durante la Asamblea General de la ONU, mientras que otros países europeos, como España, ya lo hicieron este año.

"Influir sobre el terreno"

El ministro de Asuntos Exteriores de Reino Unido, David Lammy, afirmó que la decisión de su país de reconocer a Palestina como estado tiene como objetivo "influir en la situación sobre el terreno" y aliviar el sufrimiento de los palestinos.

"La decisión que hemos tomado nos coloca en un camino hacia el reconocimiento (de Palestina). Intentamos influir en la situación sobre el terreno; la comunidad global está profundamente indignada al ver que niños son tiroteados y asesinados mientras buscan ayuda", aseveró Lammy en una rueda de prensa en la sede de la ONU en Nueva York, donde participó en la Conferencia Internacional para la solución de los dos Estados (uno israelí y otro palestino).

Lammy reiteró que "ha llegado el momento" de que Hamás libere a los rehenes israelíes y de «aliviar el sufrimiento del pueblo palestino en Gaza" para que este reciba la ayuda humanitaria que necesita.

Para Israel, Reino Unido "recompensa" a Hamás

Por su parte, el Gobierno israelí rechazó la declaración del primer ministro británico, Keir Starmer, de reconocer el Estado de Palestina en septiembre si antes no adopta medidas como el alto el fuego, y aseguró que de esta forma Londres "recompensa" a Hamás y mina los esfuerzos para lograr una tregua.

"El cambio de postura del Gobierno británico en este momento, tras la decisión francesa y las presiones políticas internas, constituye una recompensa para Hamás y perjudica los esfuerzos por lograr un alto el fuego en Gaza y un marco para la liberación de rehenes", aseguró el Ministerio de Asuntos Exteriores en un comunicado.

El primer ministro británico, Keir Starmer, exigió a Israel que se comprometa con un proceso de paz a largo plazo que consiga una solución de dos Estados.

Preparan una visita de Netanyahu a Argentina

Los gobiernos de Benjamín Netanyahu y Javier Milei preparan una visita del premier de Israel a Argentina. Ello sería presentado como un viaje de reciprocidad por las dos visitas que hizo el presidente argentino a Jerusalén en sólo un año y medio de gobierno. Es su principal aliado internacional, incluso antes que Donald Trump. La visita representaría además un espaldarazo del libertario a su colega en el contexto de las crecientes críticas internacionales -también dentro de la polarizada sociedad israelí que lo rechaza- por la crítica situación de la población gazatí.

ATAQUE NOCTURNO

Rusia desafía a Trump y bombardea Ucrania

Al menos 20 personas murieron y 40 resultaron heridas en los bombardeos nocturnos ejecutados por Rusia contra las regiones de Dnipropetrovsk y Zaporiyia, en lo que podría ser un desafío hacia Donald Trump, quien le dio "10 o 12 días" a Vladimir Putin para llegar a un acuerdo con Ucrania de alto el fuego. Las bombas contra una prisión dejaron 16 muertos y 35 heridos en Zaporiyia, el funcionario ucraniano Andrii Yermak.

ESTADOS UNIDOS

Muertos en tiroteo en un edificio de Nueva York

Un tirador solitario acabó con la vida de cuatro personas e hirió a otras seis, antes de suicidarse de un disparo dentro de un edificio de oficinas en Manhattan, Nueva York. El hombre, identificado como Shane Tamura, de 27 años, murió "aparentemente por una lesión autoinfligida", informó CNN. La información fue confirmada posteriormente por el alcalde de la ciudad estadounidense, Eric Adams.

ESPAÑA

Fiscal sería enjuiciado por revelar secretos

El fiscal general del Estado español, Alvaro García Ortiz, acaba de jugar, sin éxito, su última carta para evitar ser enjuiciado por revelar, presuntamente, secretos del novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Ayer, la Sala de Apelación del Tribunal Supremo de España desestimó el recurso presentado por el fiscal general y dio luz verde a la decisión del juez que lo investiga de llevarlo a juicio.

ROMA

El Papa León XIV en el Jubileo de la Juventud

El Papa León XIV apareció sin previo aviso al anochecer romano en la plaza de San Pedro para dar vueltas a bordo de un papamóvil, saludando a la multitud de 120 mil personas que lo ovacionó.
Ayer se había realizado una misa de bienvenida a los miles de fieles venidos de 146 países para celebrar el Jubileo de la Juventud, en una misa que presidió el cardenal Rino Fisichella.

ENERGÍA GEOTÉRMICA

Brasil tendrá la mayor planta de Latinoamérica

El presidente brasileño, Luiz Lula da Silva, inauguró la Usina Termoelétrica GNA II, en Porto do Açu, en Río de Janeiro, la cual pasa a ser la mayor planta de generación de energía a gas natural de Latinoamérica con capacidad para abastecer a 14 millones de hogares.
La obra demandó U$S 1.273 millones y es estratégico para el Plan de Aceleración del Crecimiento y es parte del mayor complejo gasífero del continente.

Deportes

CORTITAS Y AL PIE DEL AZUL DEL PARQUE

A **VENTA DE ENTADAS Y PRECIO.** Hoy se pueden comprar tickets de 10 a 15, en la Oficina de Turismo de la ciudad de San Luis. Precios: Menores: $25000, Populares: $35000. Plateas Oeste: $50000.

B **VENTA DE ENTRADAS y PRECIOS.** Miércoles 30 de julio de 10 a 15 hs, en la Oficina de Turismo de la ciudad de San Luis (calles Illia y San Martín, San Luis). Precios: Menores: $25000; Populares: $35000 y Plateas Oeste: $50000.

C **LA VOZ DE CENTURIÓN.** "Tuvimos pocos días para trabajar. Es un partido muy importante y lo encararemos de la mejor manera con la seriedad que conlleva la Copa Argentina. Ojalá podamos avanzar de instancia"

LOS ANDES

UN ESCALÓN MÁS. Independiente Rivadavia sueña con alcanzar los cuartos de final de la Copa Argentina por primera vez en su historia.

Sueña con los cuartos de final

FUTBOL. Desde las 15.30 en la provincia de San Luis, Independiente Rivadavia se mide con Central Córdoba de Rosario por la Copa Argentina.

El Azul del Parque quiere hacer historia. Sueña con ganar es tarde en la provincia de San Luis y meterse de lleno y por primera vez en los cuartos de final de la Copa Argentina. Un torneo que otorga una estrella y da el pasaje a la Copa Libertadores. Por esta razón, todos los cañoles del plantel de Alfredo Berti, apuntan a este certamen.

Independiente Rivadavia y Central Córdoba de Rosario se miden por los octavos de final de la Copa Argentina y el ganador se cruzará en los cuartos ante San Lorenzo o Tigre. Anteriormente, en los cruces de 16avos de final, los Caudillos del Parque vencieron a Platense por penales en la cancha de Newell's y los de Rosario eliminaron a Gimnasia de La Plata, también desde los 12 pasos. El partido será en el Estadio Juan Gilberto Funes, en la vecina provincia de San Luis, desde las 15.30 y se espera una gran concurrencia por parte de la gente Azul.

Cómo llega Independiente Rivadavia

El Azul del Parque llega con una combinación de resultados en el Torneo Clausura 2025: debut y derrota ante Newell's por 2-1 en el Estadio Bautista Gargantini. Luego, en la segunda fecha, goleó por 3-0 a Barracas Central y el último fin de semana, por el tercer capítulo, igualó sin goles frente a Belgran, nuevamente en Mendoza.

En los dieciseisavos de final de este certamen venció a Platense por penales luego de empatar 2 a 2. La Lepra se encuentra en puestos de Copa Sudamericana, su gran objetivo, aunque pueden soñar con clasificar a la Libertadores mediante la tabla anual o ganando este torneo.

Cómo llega Central Córdoba

Por el otro lado, Central Córdoba de Rosario quiere volver a sorprender en la Copa Argentina luego de eliminar a Sarmiento y luego a Gimnasia por penales. No obstante, en la Primera C atraviesa una racha negativa de cuatro derrotas, un empate y tan solo una victoria. Aún así, los rosarinos se ubican segundos a un punto de Ituzaingó, rival con el cual empataron sin goles previo a este partido. De esta manera, los dirigidos por Teglia están a un puesto de la final por el ascenso y de volver a participar en el torneo más federal del país.

Los triunfos de la Lepra en la Copa Argentina

Sus cinco victorias en los 90 minutos correspondieron a los 32avos de Final y fueron con la valla invicta. Cuatro fueron por 1-0 (Huracán en la temporada 2014-2015, Ferrocarril Midland en 2019, Argentino de Quilmes en la duodécima edición y Estudiantes en la 13º edición) y la restante por 2-0 (en el clásico con Gimnasia y Esgrima)

Los partidos disputados en el Juan Gilberto Funes

- Victoria por 1-0 sobre Ferrocarril Midland, por los 32avos de Final de la edición 2019.
- Derrota por 1-0 ante Vélez, por los 16avos de Final de la 10º edición.
- Victoria por 1-0 sobre Argentino de Quilmes, por los 32avos de Final de la 12º edición.
- Victoria por 1-0 sobre Estudiantes, por los 32avos de Final de la 13º edición.

INDEPENDIENTE	C. CORDOBA
Ezequiel Centurión	Ignacio Colombo
Pedro Souto	Francisco Duré
Sheyko Studer	Paulo Killer
Iván Villalba	Mateo Yaszczuk
Luciano Gómez	Mario Senra
Tomas Bottari	Joaquín Messi
Maxi Amarfil	Gonzalo Gómez
Thomas Ortega	Tomás Ramírez
Nicolás Retamar	Juan Cettou
Alex Arce	Facundo Marín
Sebastián Villa	P. Vranjicán
DT: Alfredo Berti.	DT: Daniel Teglia.

Estadio. Juan Gilberto Funes
Hora. 15.30
TV. TyC Sports
Árbitro. Pablo Echavarría

Goleadores de Independiente

Altobelli (2011-2012), Píriz Alves (2012-2013), Cardozo (2013-2014), Pereyra (2015-2016), Asenjo (2019), Ambrogio, Quiroga (ambos en la décima edición), Petrasso, Ramis (ambos en la 11º),Osella, Villa y Retamar (13ª edición): un tanto cada uno.

Hasta el momento, el único antecedente oficial entre ambos data de la B Nacional 2011-2012, cuando igualaron 1-1 en la jornada inaugural.

Desafío: cómo reemplazará River a Salas

FÚTBOL. El delantero de 27 años sufrió un esguince en su rodilla izquierda y tendrá para tres semanas de recuperación.

El empate sin goles de River ante San Lorenzo en el Monumental, dejó la mala noticia de la lesión de Maximiliano Salas. El futbolista acusó un fuerte dolor y pidió el cambio a los 18' PT. Según el parte médico oficial, sufrió un esguince en su rodilla izquierda y tendrá para tres semanas de recuperación. Ante este panorama, Marcelo Gallardo deberá pensar cómo reemplazarlo.

El delantero de 27 años, proveniente de Racing a cambio de ocho millones de euros, no necesitó de un periodo de adaptación con la Banda Roja y rápidamente se convirtió una pieza clave en el once titular. Anotó un gol en su debut ante Platense y sumó una asistencia en el choque con Instituto en Córdoba.

Pero además de su aporte futbolístico, lo que más extrañará el equipo es su actitud y su intensidad en el terreno de juego, características que no sobran en el resto del plantel. En principio, se perdería los compromisos ante San Martín de Tucumán, Independiente, Libertad en Asunción y Godoy Cruz. La intención del cuerpo técnico es no apurar su recuperación y que reaparezca en el duelo de vuelta de los octavos de final de Libertadores del 21 de agosto.

Hasta entonces, el Muñeco deberá ingeniárselas para reemplazarlo. Si bien tienen características diferentes, Juanfer Quintero podría ocupar el lugar del delantero surgido de All Boys. El que no figura en la lista de posibles reemplazantes es Miguel Borja. Otra de las posibilidades es que Sebastían Driussi reaparezca en el once titular. La tercera y última opción sería que el DT modifique el esquema y sume un jugador más en la mitad: el juvenil Juan Cruz Meza o el ex Talleres Juan Portillo son algunas alternativas.

El delantero de 27 años, proveniente de Racing, no necesitó un periodo de adaptación con la Banda Roja y se convirtió una pieza clave en el once titula

AFA y Gobierno, otra vez en pie de guerra

FÚTBOL. En un fuerte comunicado, la Asociación del Fútbol Argentino le respondió al Gobierno Nacional que, a través del Boletín Oficial subió las alícuotas de aportes a la seguridad social.

El gobierno de Javier Milei volvió a declararle la guerra a la Asociación del Fútbol Argentino que lidera Claudio Chiqui Tapia a partir de una disposición publicada en el Boletín Oficial que determina el aumento de la alícuota del cobro de aporte y contribuciones a los clubes de fútbol. Obviamente, llegó la respuesta de la AFA.

Según la disposición firmada por el presidente Milei, la alícuota que según lo establecido en el marco del decreto 510/23 hasta ahora era del 8,5%, pasará al 13,06% y se sumará un 5,56% adicional durante los próximos 12 meses para "compensar el déficit acumulado y garantizar el financiamiento del sistema previsional".

La disposición entrará en vigencia el 1° de agosto y alcanzará múltiples actividades vinculadas a la industria del fútbol, ya sea en los clubes como en la AFA, como la venta de entradas, las transferencias y préstamos, los contratos de sponsoreo, los derechos televisivos, los ingresos por las apuestas, la comercialización del big data y las comisiones a los agentes y representantes.

Finalmente, horas después llegó la respuesta de la AFA: "La mentira, a la orden del día. La única verdad es la realidad", se titula el duro comunicado con el que la casa madre del fútbol le respondió a la medida promovida por Milei y Federico Sturzenegger. "Al gobierno lo único que le interesa es presionar a los clubes Entidades sin fines de Lucro (Ahogarlos), para que permitan incorporar la SAD", dice textual.

La Asociación del Fútbol Argentino asegura que el Gobierno les solicitó que presentaran un proyecto donde "los números cerraran". Según el documento que compartieron como respuesta al decreto de Milei, se propuso "...que el porcentaje se eleve del 8% actual al 8,50 % sobre los conceptos actualmente gravados y manteniéndose el 0,50% (incluido en el mismo) para deuda anterior".

"Con la elevación del porcentaje al 8,50 % se cubría perfectamente la diferencia anual", insiste AFA que agrega: "Informado esto el Estado no hizo acción alguna, dejando que el decreto 939/24 derogara el decreto 510/23".

"Luego de varias reuniones el Comité emitió un informe final con la propuesta de AFA y en representación de los Clubes, asimismo los representantes gubernamentales que integraron la comisión entre ellos el propio representante del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado (Léase Federico Sturzenegger), realizaron una propuesta de modificación que elevaron al Jefe de gabinete (léase Guillermo Francos) que difiere significativamente a lo expuesto en la Disposición 16/2025. (en ella por ej. el porcentaje de deuda pasaba del 0,50% al 1% y no al 5,56% como se concretó con la disposición 16/2025", cierra el escrito de la Asociación del Fútbol Argentino que tardó más de 18 hora en responder oficialmente.

Según el el Ministro de Desregulación del Estado, Federico Sturzenegger, la propuesta que realizó la Tapia y compañía es deficitaria. Incluso, en uno de los pasajes del largo tuit que publicó en horas de la madrugada, parece responder a ese párrafo: "La AFA y los clubes trajeron una propuesta claramente deficitaria por lo que el gobierno pidió a la AFA garantizar cualquier faltante. Pero se ve que pese a sus millonarios ingresos, la AFA del "Chiqui" Tapia no quería asumir riesgos: prefirió que sigan pagando los jubilados".

FOTOS: LOS ANDES

ENFRENTADO. Chiqui Tapia disparó contra Milei.

DURÍSIMO. Sturzenegger apuntó a Chiqui Tapia.

Hasta la respuesta oficial de AFA, el único que se había pronunciado fue Pablo Toviggino, mano derecha de Chiqui Tapia, quien reposteó una publicación en X del sitio Doble Amarilla.

"Sturzenegger, de hacer política con los clubes de fútbol a atacarlos", comienza el posteo. En tono de denuncia, continúa: "El actual ministro de Desregulación y Transformación del Estado utilizó, cuando era presidente del Banco Ciudad, dinero de la entidad financiera para sponsorear clubes del Ascenso y de Primera con objetivo político. Entre los clubes auspiciados estaban Barracas Central, que en ese momento era presidido por Claudio Tapia".

Y cierra: "Ahora, como parte del enfrentamiento entre el Gobierno y AFA, el funcionario intenta asfixiar a las mismas entidades deportivas que ayudó, quitándoles un beneficio impositivo clave para la función social y educativa de los clubes. El mismo método usó Mauricio Macri para intentar imponer las SAD. Casualmente, Sturzenegger lidera un proyecto para convertir a Gimnasia y Esgrima la Plata en Sociedad Anónima Deportiva".

> La AFA y los clubes trajeron una propuesta claramente deficitaria por lo que el gobierno pidió a la AFA garantizar cualquier faltante. Pero la casta, y la plata fácil, no se entrega fácil".
>
> **Federico Sturzenegger**
> Ministro de Desregulación

El argumento de Sturzenegger

El ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, se encargó de explicar las razones que llevaron a la actualización de la alícuota a través de este nuevo decreto. Y lo hizo a través de un un extenso posteo publicado en la red X que incluyó duras críticas a la AFA

"En 2024, las ventas de jugadores de fútbol argentinos dejaron ingresos por 324 millones de dólares. Sin embargo, a la hora de pagar los aportes y contribuciones a la seguridad social la actividad que genera estos ingresos es subsidiada por los jubilados Con el argumento de la crisis del año 2001, la entidad obtuvo del gobierno de Duhalde un régimen especial para el ingreso de los aportes jubilatorios. Se reemplazó el régimen general (es decir, lo que paga cualquier empresa, quiosco, pyme, asociación o fundación) por un cargo sobre venta de entradas, transferencias de jugadores y derechos de televisación. Para que quede claro: los clubes no pagan sus aportes al sistema jubilatorio y lo reemplazan con un porcentaje de esos conceptos", comenzó Sturzenegger con su argumentación.

El truco es que las alícuotas establecidas hacían al sistema deficitario (la alícuota inicial, establecida en 2%, era una cargada), pese a que el decreto original, el 1212/03, exigía fuera neutral en términos de recaudación. Por ello se fue llevando el irrisorio aporte inicial del 2 %, al 6,5 % (Res. 81/05 de la Sec. de Seg. Social), luego al 6,75 % (Decreto 231/19) y finalmente al 7,5 % (por el Decreto 510/23 donde Massa sumó a la AFA misma como beneficiara). Sorprendentemente (o no) la alícuota nunca generó un equilibrio. ¿Quién se hacía cargo del déficit? Los jubilados, ya que el sistema jubilatorio quedaba desfinanciado", siguió Sturzenegger.

Pero no quedó allí. El Ministro de Desregulación y Transformación del Estado continuó sumando datos a su posteo publicado entre gallos y medianoche, a la 1.56 AM del lunes.

"Más recientemente el déficit empezó a aumentar. Entre noviembre de 2023 (fecha de la última revisión de alícuota) y abril de 2024 el sistema tuvo un déficit de 7.000 millones. Esto porque la AFA y los clubes le encontraron la trampa a la trampa. Primero, porque los clubes empezaron a sumar actividades que no tenían que ver con el fútbol pero que, por estar en un club, también gozaban de la exención de aportes al sistema jubilatorio. Por repetir un caso con que vengo ilustrando el punto, River, por ejemplo, desarrolló actividades educativas (muy buenas por cierto) por las que no paga aportes al personal, mientras que la escuela ORT, a dos cuadras, sí debe hacerlo. Segundo, porque para eludir el pago, los clubes pasaron de vender entradas a un régimen de "abonos", los que habían sido convenientemente excluidos del 1212. El resultado: beneficios crecientes e ingresos menguantes. Si en el primer año de Milei el sistema aportó el 57% de lo recaudado, en los siguientes seis meses ese porcentaje había caído al 33%".

El funcionario, uno de los que le da cuerda a la motosierra del gobierno libertario, también explicó que fue lo que ocurrió en los últimos años: "El Decreto 939/24 buscaba dar fin a esta inequidad, para lo que habilitó a una comisión integrada por gobierno y clubes para diseñar un nuevo sistema sin déficit o, en caso que no se pudiera acordar, se volviera al sistema general. Vencido el plazo de 6 meses, la AFA y los clubes trajeron una propuesta claramente deficitaria por lo que el gobierno pidió a la AFA garantizar cualquier faltante. Pero se ve que pese a sus millonarios ingresos, la AFA del "Chiqui" Tapia no quería asumir riesgos: prefirió que sigan pagando los jubilados. Por eso a fin de Abril el Decreto 939/24 revirtió las obligaciones del fútbol a las regulares de todos los contribuyentes. Pero la casta, y la plata fácil, no se entrega fácil".

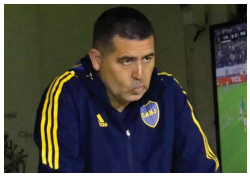

BOCA JUNIORS

Riquelme evalúa cambios en el Consejo de fútbol Xeneize

Por primera vez desde que ingresó en la política de Boca -en 2019 como vicepresidente y desde fines de 2023 como presidente-, Juan Román Riquelme analiza la posibilidad de hacer cambios en la estructura del Consejo de Fútbol. Tras superar su peor racha negativa de la historia (11 partidos sin ganar), Riquelme tiene en mente hacer algunos movimientos dentro del grupo de trabajo que componen Mauricio Serna (hizo tras la eliminación en la Copa Argentina), Raúl Cascini y Marcelo Delgado.¿Se disolverá? No, por ahora no está en los planes.Pero, seguramente aparecerá la figura de un Manager o Director Deportivo. El hincha y socio de Boca, se cansó de ests ex jugadores, los cuáles se convirtieron en talón de aquiles de Riquelme.

INTER MIAMI

El motivo por el cual De Paul todavía no puede entrenar con Messi

La incorporación de Rodrigo De Paul al Inter Miami todavía no se concretó por completo. El Motorcito, quien ya se encuentra en Florida, no pudo sumarse a los entrenamientos del las Garzas de Lionel Messi porque aún no recibió la autorización legal que le permitirá desempeñarse profesionalmente en Estados Unidos.
Mientras sus compañeros, dirigidos por Javier Mascherano, realizaron la práctica previa al cruce con Atlas por la Leagues Cup, el ex-Atlético de Madrid no participó de la jornada por un motivo administrativo. Al no contar con la visa de trabajo aprobada, quedó excluido del ensayo táctico y, en consecuencia, no podrá estar presente en el compromiso de esta noche entre el Inter al Atlas a las 20.30.

SELECCIÓN ARGENTINA

Las posibles fechas de la Finalissima entre Argentina y España

El 2026 será el año de la defensa de la corona para la Selección Argentina en el Mundial de Estados Unidos, México y Canadá. Pero Lionel Messi y compañía tendrán la chance de levantar otro título que ya conocen: el de la Finalissima, debido a que se confirmó el partido clave frente a España. La cita clave entre los campeones de la Copa América y la Eurocopa, oficializada en las últimas horas por Conmebol, se disputará en la tercera semana de marzo del próximo año, de los pocos huecos que hay en el apretado calendario de ambos. El otro tema a definir es la sede. Si bien se planteó que sea en Estados Unidos, también se contempla la posibilidad de Qatar y Arabia Saudita. Se viene otro desafío para Scaloni.

GENTILEZA

DOLOR COLECTIVO. El Club Mendoza de Regatas, anunció que no jugará la próxima edición de la Superliga de Mendoza.

Bombazo: Regatas se bajó de la Superliga

BÁSQUET. El club del Lago emitió un comunicado en las últimas horas y anunció que dejará de jugar en la máxima categoría de la provincia. Por lo tanto, descenderá de categoría por segunda vez en su historia.

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Bombazo en el básquet de Mendoza. Otra definición no cabe. ¿Qué pasó? El Club Mendoza de Regatas, institución histórica de nuestra provincia, anunció que dejará de competir en la máxima categoría provincial, Superliga. Por lo tanto, descenderá por segunda vez en su historia.

Desde el club anunciaron, que tras un profundo análisis institucional, decidieron no continuar participando en la Superliga de Básquet de Mendoza, cuyo objetivo es brindar a cada deportista las herramientas necesarias para crecer en lo deportivo, académico y humano, en un entorno de competencia que acompañe su evolución paso a paso. Sin embargo, puertas adentro, Regatas apostó los últimos años en equipo competitivo para recuperar su lugar en el básquet de la provincia, como en las década del 90 y parte del 2000, cuando era un equipo imbatible en todo sentido: deportivo y económico.

En las últimas horas, la partida de Alejandro Villa, jugador U23 del club y uno de sus máximos exponentes, a San José, fue un puñal a la institución del Parque.

La Superliga de Mendoza es una competencia que crece día a día desde lo económico. Hoy, para pelear los primeros puestos y llegar al corte de redes, se necesitan presupuestos de 20 a 25 millones de pesos mensuales. Al mejor estilo Liga Nacional, mayor poder ecónomico, mayores posibilidades.

Y más allá del poder económico, el gran daño al básquet formativo es que con la nueva reglamentación de la CAB, los jugadores no pertenen a los clubes. Por lo tanto, cada institución puede seducir a cualquier jugador de otro club, y la entidad que lo formó no recibe nada a cambio,

Comunicado ofical

El Club Mendoza de Regatas informa a sus socios, jugadores, familias y a la comunidad deportiva que, tras un profundo análisis institucional, hemos decidido no continuar participando en la Superliga de Básquet de Mendoza.

Hoy, desde las 20.30, en Andes Talleres Sport Club se llevará a cabo una reunión de Consejo Directivo de la FPBM y se definirá como se jugará el Clausura 2025.

Esta determinación se basa en nuestra firme convicción de que el verdadero valor de nuestro básquet radica en el desarrollo integral de nuestros propios jugadores. Como club formador, nuestro objetivo es brindar a cada deportista las herramientas necesarias para crecer en lo deportivo, académico y humano, en un entorno de competencia que acompañe su evolución paso a paso.

En este sentido, el Club continuará participando activamente en el Primera Ascenso (ex Nivel 1), categoría que consideramos más acorde con el desarrollo de nuestros propios jugadores, forjados en nuestra institución, permitiéndoles avanzar en su formación y proyectar su futuro deportivo de manera sólida y responsable.

Estamos convencidos de que este camino fortalece nuestra identidad y asegura el futuro de nuestro básquet, priorizando siempre el bienestar y la proyección de nuestros jóvenes.

Nuestro compromiso con los socios, con nuestros propios jugadores y sus familias sigue siendo el eje que guía nuestras decisiones, honrando la historia y los valores que caracterizan al Club Mendoza de Regatas, con la plena seguridad que todo ello redundará en una mejor y eficiente asignación de recursos que potenciará a toda la rama de basquet de la institución.

Agradecemos profundamente el apoyo constante de quienes nos acompañan y renovamos nuestro esfuerzo diario para seguir siendo un referente en la formación deportiva y humana en la provincia de Mendoza.

Luciano De Cecco regresará a la Selección Argentina

VOLEY. El experimentado armador, recientemente transferido a Polonia, se reincorpora al plantel nacional tras un año de ausencia.

Después de una pausa en su carrera internacional, Luciano De Cecco confirmó su vuelta a la Selección Argentina de Vóley, una decisión que se conoció tras mantener conversaciones con el entrenador Marcelo Méndez.

El jugador antafesino no había participado en la reciente Volleyball Nations League, pero su retorno apunta directamente al Mundial que se jugará en Filipinas en septiembre.

El cambio de equipo a nivel de clubes también generó impacto. El armador de 37 años dejó el poderoso Modena de Italia para incorporarse al Norwid Czestochowa, elenco de la PlusLiga polaca. El pase fue destacado por su peso específico en el mercado y por marcar el adiós del argentino a la liga más prestigiosa del vóley europeo, donde brilló desde 2011 y consiguió seis títulos entre torneos y copas.

REGRESA UN GRANDE. Luciano de Cecco no juega en la Selección desde París 2024.

Después de una pausa en su carrera internacional, Luciano De Cecco confirmó su vuelta a la Selección Argentina, una decisión junto al DT Méndez.

Pero el ciclo de idas y vueltas con la Selección no es nuevo para De Cecco, aunque esta vez su retiro parecía definitivo. Tras los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, el entonces capitán ya había anticipado su intención de dar un paso al costado.

Un año después del bronce conseguido en el torneo, reconoció: "Cuesta ir y venir siempre con lo mismo, ya no tengo edad para soportar ciertas cosas", en referencia al desgaste físico y mental que implicaba mantenerse en el máximo nivel competitivo.

Pese a haber anunciado su ausencia en 2025, el armador no cerró la puerta completamente, aunque reconocía que el margen era mínimo. A comienzos de este año, había reafirmado su decisión , pero su vínculo emocional con la camiseta celeste y blanca terminó por inclinar la balanza. Así, su regreso le devuelve al equipo una pieza clave en la conducción del juego.

La reaparición del número uno en su puesto a nivel nacional plantea una incógnita sobre el liderazgo. Con De Cecco nuevamente disponible, se abre el debate sobre si retomará la cinta de capitán que actualmente ostenta el mendocino Agustín Loser, una decisión que quedará en manos del cuerpo técnico.

La lista oficial de convocados aún no fue confirmada, pero todo indica que el regreso de Cachete será uno de los puntos altos en la preparación del plantel, que buscará repetir los buenos desempeños recientes en la escena internacional.

El Mundial de Filipinas asoma como un nuevo desafío para el seleccionado, que tendrá en su plantel a uno de los armadores más talentosos que dio el vóley argentino, listo para volver a manejar los hilos del equipo.

Lo que se viene para la Selección

Lo próximo que jugará la Selección será el torneo preparatorio Hubert Wagner Memorial en Polonia, donde enfrentará el 29 de agosto a Brasil, el 30 al local y el 31 a Serbia. Luego seguramente se tratará de armar algún amistoso más para, sí, debutar en el Mundial que se jugará del 12 al 28 de septiembre.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Espectáculos

NUEVA TEMPORADA. Luego de salir de "La Voz" y de las graves acusaciones que recibió, Marley vuelve con su clásico programa de viajes.

TELEVISIÓN. El reconocido conductor vuelve a la pantalla chica con su programa de viajes. Además de él y los invitados, estarán presentes sus hijos Mirko y Milenka. Susana, la primera invitada del ciclo.

Marley.

El conductor palpita su regreso de este domingo a la televisión

Marley está entusiasmado con el regreso de *Por el mundo*, el ciclo que conduce desde hace más de 25 años y que esta temporada estrena el domingo por Telefe. A su lado, como cábala y compañera de mil aventuras, está Susana Giménez. Pero esta vez, no están solos: los acompañan Mirko, el hijo mayor del conductor, y Milenka, su pequeña hija.

El programa que nació como un híbrido entre documental de viajes y *late-night show*, y ahora se reinventa (¡en la temporada 26!) como una suerte de *road trip* familiar. Susana, además de estrella invitada, hace de madrina y también de niñera improvisada. "¡Nos divertimos mucho con Susana! ¡El otro día la perdimos en un *shopping* y Mirko la encontró eligiendo carteras!", recordó entre risas Marley, en una entrevista a diario La Nación. "A Mirko le ha cambiado el pañal, vamos a ver si esta vez a Milenka también".

Turquía es el punto de partida. Desde Estambul, la diva aprovechará para entrevistar a Halit Ergenç —el actor que interpretó a Onur en *Las mil y una noches*—, mientras el equipo de *Por el mundo* se prepara para seguir viaje. Esta vez, los destinos incluyen China, Tailandia, India, Vietnam, Corea y Japón. Entre los acompañantes ya confirmados están Momi Giardina, Alex y Charlotte Caniggia, Karina Jelinek, Flor de la V, Verónica Lozano, Georgina Barbarossa y Flor Jazmín Peña. ¿Una ausencia? La de Lali Espósito, a la que los medios ya daban por confirmada en esta nueva temporada.

Sobre la elección de Turquía para el arranque, Marley bromeó: "¡Es un país polémico ahora, que nos da mucho de qué hablar! (risas). Es la cuarta vez que estoy acá en Turquía. Me gusta mucho y Susana siempre me dijo que algún día quería viajar con nosotros a este destino. Es un clásico viajar con ella: hemos ido a la India, a China, Miami, nos hemos encontrado en todos los mundiales. Siempre nos divertimos, la pasamos bien y es una especie de cábala".

Viajar en familia

Esta temporada tiene un condimento especial: los dos hijos del conductor se suman por primera vez al equipo. La logística, claro, cambia. Con una agenda apretada, el conductor diseñó el itinerario para no alterar demasiado la rutina de sus hijos.

"Mirko tiene tres semanas de vacaciones de invierno en la escuela de él, entonces no está perdiendo tanto, faltará una semana y media o dos. Igual, lo hablé con la escuela y como él tiene sobresaliente me dijeron que no era problema. Le va súper bien, tanto en alemán como en castellano. ¡Ya sabe restar, sumar, multiplicar y está adelantado! Igual va a volver porque él tiene un montón de actividades que no las quiere interrumpir, como taekwondo. No le quiero cambiar tanto la vida, así que lo armamos de tal manera que vamos a compartir hasta una parte de China y después ellos vuelven y yo sigo un mes más grabando capítulos que van a seguir saliendo al aire hasta fin de año. Va a ser difícil porque me voy a separar un ratito de ellos, pero bueno, estaremos todos los días hablando vía chat. Van a estar con mi familia esos días", dijo.

Sobre cómo es volar con dos niños pequeños, el conductor no escatima en elogios: "La verdad que los chicos no lloran nunca. Milenka se pone encima de mi pecho, toma una mamadera, sonríe un rato, se queda dormida y ni se la escucha en el avión ¡Se porta muy bien! El otro día le dije a Mirko: "¿Viste qué bien que se portó tu hermana? Hay un solo niño que yo conocí que se portaba exactamente igual de bien ¡Vos!", y él se quedó sorprendido y me preguntó: "¿De verdad?". ¡Y es la verdad porque él también estuvo dando vueltas por el mundo! Cuando tenía 6 meses fuimos por todo Asia, Europa, Oceanía, Estados Unidos. Fue un placer como bebé. No pensé que iba a tener la suerte de que otra vez me tocara tener un hijo, una hija en este caso, tan buena y tan fácil de llevar, más en viajes tan largos, o sea, son los dos un placer. La verdad que nunca tuve dramas. Yo me hice la idea de que la segunda iba a ser complicadísima y no, es una divina también".

Acerca de la televisión y de "La Voz"

Pero no todo es ternura. Marley también se tomó un momento para reflexionar sobre la actualidad de la televisión argentina. "Obviamente que quizás hay momentos donde hay mayor inversión y otros en los que hay menos. Hay momentos en los que se cuidan a la hora de apostar más o menos dinero en un programa. Cada canal tiene su propia historia. En el caso de Telefe, que está en un proceso de venta, hay que esperar a ver qué es lo que va a suceder, quiénes van a ser los nuevos dueños y ver qué proyectos se arman a partir de ahí. En este momento la pantalla de Telefe tiene 'La Voz', ahora va a tener 'Por el mundo'. Tiene 'Pasapalabra', tiene bastante programación. Entiendo que todos los canales no pueden hacer lo mismo, pero yo creo que el año que viene va a estar todo más florecido en la televisión", sostuvo.

Pese a las críticas y las comparaciones, no esquivó hablar sobre su ausencia en "La Voz Argentina", ahora conducida por Nico Occhiato.

"Lo veo bien. Uno no puede basarse en lo que diga la gente, en las críticas o ese tipo de cosas porque creo que si yo hubiera vuelto a hacer 'La Voz' estarían diciendo: 'Ay volvió Marley otra vez ¿Siempre Marley?' Ahora no estoy y dicen: '¿Por qué no está Marley?'", dijo.

Pero también abrió el corazón y confesó que extraña el certamen: "Siempre me encantó como formato, pero la realidad es que yo iba a hacer 'Survivor' y no daba hacer los dos programas al mismo tiempo. No me pareció mal Nico, lo que pasa es que lo comparan todo el tiempo conmigo y tampoco es fácil cuando agarrás un programa que ya hizo otra persona".

Después de la acusación

Marley no esquivó hablar de una de las razones que lo alejaron de la TV: la acusación que pesó sobre él por supuesta corrupción de menores. "Estoy bien porque obviamente todo lo que sucedió fue armado y yo no tuve absolutamente nada que ver. La verdad es que lo dejamos en manos de la Justicia. Yo no tengo absolutamente nada que ver y siempre me han dado la razón, así que estoy totalmente tranquilo. La relación con la gente es siempre excelente. La gente tampoco es tonta y se da cuenta enseguida de todo lo que está armado y lo que no está armado. Así que no se puede engañar al público tampoco", dijo sobre su situación actual.

Consultado acerca de si la situación repercutió en su ánimo, lo negó tajantemente: "No soy de bajonearme para nada, la verdad, yo soy de frente en alto, de disfrutar de la vida. Sé que las cosas cuando vienen con maldad o con extorsión, se acomodan. Creo mucho en el karma también, así que me quedo tranquilo porque sé que las cosas se acomodan".

Cris Morena. Su nieta falleció en un accidente de barcos

TRAGEDIA. Mila Yankelevich tenía siete años y era hija de Tomás Yankelevich, hijo de la productora. El velero en el que estaba fue embestido por una barcaza.

Mila Yankelevich, una de las hijas de Tomás, nieta de Cris Morena, fue confirmada como una de las víctimas en el trágico accidente de barcos en Miami.

La pequeña es una de las dos niñas que perdieron la vida en el choque de este lunes por la mañana en el Miami Yacht Club. Las víctimas participaban en un campamento de verano.

Al menos otros tres menores resultaron heridos tras el hundimiento de un velero que fue embestido por una barcaza muy cerca del puerto de Miami.

Un adulto y cinco nenes fueron rescatados del agua y llevadas a centros hospitalarios, luego de producirse el hundimiento del velero en el cual navegaban, frente a la isla Hibiscus.

Los equipos de emergencia sacaron a las víctimas del agua y a pesar de la realización de maniobras de reanimación cardiopulmonar, Mila y la otra niña de 13 años perdieron la vida.

Tres menores de edad fueron trasladados en estado crítico al Hospital Jackson Memorial y la instructora de 19 años fue reportada en condición estable; los dos restantes, de 8 y 11 años, se encuentran en "estado crítico".

Cris Morena, quien perdió a su hija, Romina Yan, hace 15 años, vuelve a protagonizar una tragedia al perder a su nieta menor. La productora es abuela de Franco, Valentín y Azul -hijos de Romina y Darío Giordano- e Inti y la pequeña Mila —hijos de Tomás Yankelevich y Sofía Reca—.

Mila había cumplido siete años el 12 de febrero y, hace un año y medio, Cris la había presentado con sus seguidores para desearle un feliz cumpleaños. Con un video con la inolvidable canción de *Chiquititas, Todo Todo*, la productora le había dejado unas palabras sobre el clip: "Mila, mi chiquitita más linda del mundo... Mi corazón rojo, mi todo todo... Elegí esta canción (...) porque yo creo que todo lo que deseas con tu corazón rojo lo vas a poder tener porque sale de tu corazón... Y siempre con una sonrisa y con esa carita iluminada mirando la vida, la vida te va a devolver mucha luz y mucho amor", continuó.

Y cerró: "Mila chiquitita, feliz cumpleaños de seis. Te amo con toda mi alma. Te deseo todos los abrazos del mundo y todo el amor que se pueda. Siempre riéndote y libre. Te amo mi chiquitita Mila, Abu Tití", sentenció.

En las imágenes, aparecen distintas fotos de la niña sola, así como junto a sus primos y padres. Por último, se puede ver a la pequeña Mila cantando con su abuela, un emotivo momento que quedará en el recuerdo de la familia por siempre.

Este año, Cris también le dedicó unas tiernas palabras a su nieta menor a través de otra publicación en sus redes sociales en el día de su cumpleaños número 7.

"Mila mi niña con alas, mi hadita feliz y libre, acuariana soñada y tan esperada...Nuestros momentos juntas llenos de bailes, canciones, inventando en la playa las formas de las nubes, tus preguntas increíbles... Sos sol, libertad, abrazos, bella inquieta dulce niña amada, especial, brillante ¡nietita querida!", escribió la productora.

DOLOR. La pequeña Mila, con su padre Tomás y su abuela, Cris Morena, en una foto reciente.

"Mila, mi niña con alas, mi hadita feliz y libre, acuariana soñada y tan esperada", había escrito Cris Morena hace poco sobre su nieta, fallecida trágicamente este lunes.

Cómo fue el choque en el que murió la niña

Dos nenas argentinas, de 7 y 13 años, que participaban en un campamento de verano murieron y otras tres chicas y una instructora resultaron heridas tras el hundimiento de un velero que fue embestido por una barcaza muy cerca del puerto de Miami. La tragedia tuvo lugar este lunes por la mañana en el Miami Yacht Club.

Una de las nenas fallecidas, la de 7 años, es Mila Yankelevich, nieta de Cris Morena y Gustavo Yankelevich. Mila participaba de un campamento de verano, como suelen llamar en Estados Unidos a las colonias de vacaciones. Y era una de las cinco ocupantes de un bote a vela que navegaba frente a la isla Hibiscus.

En la embarcación iban, en total, una instructora de 19 años y cinco nenas, que fueron rescatadas del agua y llevadas a centros hospitalarios luego de producirse el hundimiento del velero. Los equipos de emergencia sacaron a las víctimas del agua y a pesar de la realización de maniobras de reanimación cardiopulmonar, Mila y la nena de 13 perdieron la vida.

Otras dos chicas, de 8 y 11 años, se encuentran en "estado crítico" en el Hospital Jackson Memorial. La instructora y una nena de 12 están estables.

Roberto Day. Murió el conocido pintor y químico mendocino

LUTO. El artista se había formado en Madrid y en Londres y realizó exposiciones desde 1983. Falleció ayer a los 84 años.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

El reconocido pintor mendocino Roberto Day, un artista notable actividad creativa y de presencia en diversas exposiciones, especialmente durante las décadas del 90 y del 2000, falleció este martes a los 84 años.

Day había nacido el 7 de abril de 1941 en Mendoza (tal como consta en las biografías de sus muestras), y se crio en una finca de los abuelos en Agrelo (Luján de Cuyo), donde ya desde muy niño gustaba de dibujar los paisajes admirables que lo rodeaban, combinación perfecta de vides y montañas.

Desde chico, por esa predisposición que tenía hacia el dibujo, comenzó a tomar clases con un maestro de excepción: Zdravko Ducmelic. El famoso pintor surrealista croata estaba, por ese entonces, afincado en Mendoza, donde fue profesor de artes en la Universidad Nacional de Cuyo entre los años 1963 y 1966.

A pesar de esa inclinación artística tan clara en Roberto Day, él eligió estudios muy distintos y se recibió de Licenciado en Química Industrial.

Para 1972, con el título bajo el brazo, obtuvo una beca del gobierno español para especializarse y termina rde recibirse de Maestro cervecero.

El ambiente de Madrid reavivó su pasión por las artes plásticas y el frecuentar museos como El Prado, le hizo conocer a un pintor cuya obra lo conmovió: el español Joaquín Sorolla, quien hizo dar "un vuelco total" en la vida de Day.

Esa influencialo decidió finalmente a formarse en técnicas pictóricas. Para hacerlo no eligió cualquier lugar: realizó cursos de pintura nada menos que en la Real Academia de San Fernando, de Madrid, una de las instituciones de formación más importantes de España. Luego, desde 1977, se perfeccionó en el St. Martin College of Art y en el Sir Cass College de Londres (Inglaterra), donde vivió durante seis años.

Después de ese período, tan enriquecedor para su profesión de químico como para eso que ya excedía el mero hobby, el arte, volvió a su país. "Amo vivir en Mendoza, amo el sol que tanto extrañaba en Londres", confesó en una charla con Ignacio Gutiérrez Zaldívar.

Desde 1983, Roberto Day comenzó a exponer sus obras en museos y galerías de la provincia y del resto del país. Allí comenzó a destacar con pinturas con gran predominio del color y la presencia constante del paisaje.

El propio Gutiérrez Zaldívar, en su Historia del arte en Mendoza, tipifica de este modo la estética de Day: "La atmósfera limpia, de cielos increíblemente azules están presentes en sus obras dedicadas al paisaje mendocino, en las que se recortan nítidamente figuras, caballos, árboles y ranchos. Ese sol mendocino que baña de luz y resalta los colores en sus figuras de niñas con flores o palomas. Sus obras desbordan poesía y ternura".

Junto con ese interés que su pintura despertaba, algo más resaltaba en Day y era su, por un lado, su pasión por las artes. No era extraño sentirse atraído por diversas manifestaciones, como la literatura y la música (era un melómano empedernido y solía ponerse a oír música en plena calle, tal como lo retrató un diario hace unos años: él en la terraza del Hyatt, disfrutando del sol y del sonido). No era raro, de hecho, verlo no ya sólo en los conciertos de las orquestas mendocinas, sino también en sus ensayos, ya que ni siquiera eso quería perderse.

Lo otro que retrataba en Day era su amabilidad y simpatía. Era capaz de cruzarse de vereda sólo para saludar a un periodista conocido, de asistir a todas las reuniones sociales y de acompañar con sus apasionadas conversaciones todo encuentro.

ROBERTO DAY. El pintor mendocino falleció ayer a los 84 años.

Otra de las grandes pasiones de Roberto Day era la música, y era un habitual de los conciertos de música clásica que se realizaban en Mendoza.

STREAMING. De Euphoria a El Eternauta, pasando por Pistol, hay series que destacan por su música. Escucharlas invita a revivir escenas icónicas.

Música e imagen. Diez series con bandas sonoras inolvidables

Flavia Tomaello
Especial para Los Andes

EL ETERNAUTA. La serie argentina basada en la historieta escrita por H. G. Oesterheld destaca por sus canciones de rock nacional.

Su papá fue el primer violín de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires. Su primer maestro de piano, a los 5 años, fue Enrique, el padre de Daniel Barenboim. Promediando la secundaria, lo sedujo el jazz, y comenzó a estudiar composición mientras asistía a la Universidad para cumplir el deseo de su padre. Pocas bandas sonoras han atravesado generaciones y plataformas como la mítica escena del fósforo de *Misión Imposible*. El recientemente fallecido Lalo Schifrin, genio argentino detrás de las melodías de *Mannix, La Leyenda del Indomable, Harry el sucio*, entre otras, es dueño de cinco premios Grammy, estuvo seis veces nominado al Oscar y obtuvo uno honorífico en 2018 por su trayectoria en la composición musical para cine y televisión.

En el murmullo detrás del suspenso, en la rabia amplificada por una guitarra distorsionada, en el vaivén de un bolero que interrumpe una escena violenta. La banda sonora no es decoración: es narrativa pura. Desde *La Pantera Rosa* a *Game of Thrones*, pasando por *Bonanza* y *Okupas*, la música acompaña la ficción con la capacidad de ser tarareada en la ducha o conduciendo el auto.

Aquí seleccionamos una decena de series de reciente producción que ya marcaron los oídos de los espectadores.

Merlina

Netflix (1 temporada, 8 episodios). La hija más oscura de la familia Addams regresa con su propio universo en clave de internado gótico. Jenna Ortega le da vida a Wednesday, una adolescente sarcástica, brillante y bastante peligrosa. Tim Burton produce esta serie que combina suspenso, humor negro y un violín como protagonista musical. Danny Elfman, colaborador histórico de Burton, compone una partitura que encaja como anillo en calavera. Y el baile viral de Wednesday, con *Goo Goo Muckde* The Cramps, marcó una tendencia sonora en redes. El próximo 6 de agosto se estrenará la segunda temporada.

Murders in the Building

Disney+ (4 temporadas, 40 episodios). Tres vecinos de un edificio neoyorquino deciden resolver un crimen real a través de un *podcast*. Steve Martin, Martin Short y Selena Gomez son el trío perfecto entre lo absurdo, lo entrañable y lo incómodo. La música compuesta por Siddhartha Khosla es clave: jazz suave, piano intrigante, armonías que susurran sospechas. La intro es un hallazgo. Como si Nueva York hablara en clarinete.

Euphoria

Max (2 temporadas, 16 episodios). En una secundaria donde la adolescencia se debate entre la belleza y el abismo, *Euphoria* transita el desconcierto emocional de Rue (Zendaya), una joven que sobrevive al trauma, las adicciones y la intensidad de crecer. La serie, dirigida por Sam Levinson, hace del exceso una estética y de la música una brújula emocional. Labrinth compuso una banda sonora que no acompaña: habla, grita, acaricia. Con cada beat envolvente, la narrativa se vuelve visceral.

Yellowjackets

Paramount+ (3 temporadas, 30 episodios). Una tragedia aérea deja a un equipo de fútbol femenino varado en los bosques durante 19 meses. Veinte años después, el pasado se niega a quedarse donde debería. La serie, protagonizada por Melanie Lynskey, Christina Ricci y Juliette Lewis, entrelaza el horror psicológico con flashbacks inquietantes. Su soundtrack, plagado de *hits* noventosos, no sólo ambienta: reconstruye una época y funciona como cápsula emocional. Nirvana, Hole, The Smashing Pumpkins... cada canción es un espejo de lo que fueron.

Arcane

Netflix (2 temporadas, 18 episodios). Basada en el universo del videojuego *League of Legends*, *Arcane* sorprendió con su narrativa adulta, su animación sofisticada y una banda sonora que desafía los géneros. La historia de Vi (Hailee Steinfeld) y Jinx (Ella Purnell) mezcla revolución, traición y amor fraternal. Imagine Dragons, Woodkid y Bea Miller se cruzan en una *playlist* que funciona como amplificador emocional y como marca estética.

The Last of Us

Max (2 temporadas, 16 episodios). Una distopía convertida en elegía emocional. Joel (Pedro Pascal) y Ellie (Bella Ramsey) atraviesan un mundo devastado por una pandemia que ha colapsado la humanidad. Pero lo que podría ser sólo terror, se transforma en una historia de vínculos, pérdidas y silencios. Gustavo Santaolalla, otro argentino con huella global, reinterpreta con su trabajo original del videojuego para componer una música que cruje, duele y acompaña sin invadir. Su ronroco se convierte en voz de lo que ya no se dice.

El Eternauta

Netflix (1 temporada, 6 episodios). La novela gráfica más emblemática de la ciencia ficción argentina (del inolvidable Héctor Oesterheld) cobró vida en esta reciente adaptación con Ricardo Darín como Juan Salvo. En una Buenos Aires azotada por una nevada letal, la música no podía ser un detalle más. Pedro Onetto, director musical, logra lo que parecía imposible: crear un clima sonoro que rinde homenaje al silencio de la historieta y amplifica el dramatismo. Instrumentación mínima, pulsaciones metálicas y momentos de tensión donde la música respira con la ciudad. Y la música pasó a ser un narrador invitado en cada capítulo. Desde Mercedes Sosa hasta Soda Stereo, pasando por El Mató a un Policía Motorizado y Manal, la selección de temas de El Eternauta logra reforzar las ideas de resistencia, memoria y lucha, valores centrales de la obra original. La banda sonora pisa fuerte desde su apertura con No pibe de Manal. Y al ratito ya suena Salgan al sol, de Billy Bond y la Pesada del Rock and Roll. Y, así, cada episodio tiene su trama cantada.

Pistol

Disney+ 1 temporada, 6 episodios. La miniserie de Danny Boyle retrata el ascenso y la implosión de los Sex Pistols desde la mirada de Steve Jones (Toby Wallace). Más que una biopic, es una declaración estética del punk. La serie no reconstruye: detona. Y la música —como corresponde— no es adorno ni recurso nostálgico. Es rabia amplificada. Los *covers*, los ensayos, las grabaciones de época reviven el caos de una generación. Escuchar *Anarchy in the U.K.* es sentir la revolución en el estómago.

Stranger Things

Netflix (4 temporadas, 34 episodios). Un pueblo, una desaparición, un laboratorio secreto. Hawkins es un lugar donde lo sobrenatural convive con las bicicletas y los *walkmans*. La música, como todo en *Stranger Things*, es puro revival ochentoso. Winona Ryder y David Harbour lideran un elenco juvenil que revive el espíritu de Steven Spielberg con sintetizadores. Pero fue *Running Up That Hill* de Kate Bush, rescatada del olvido por la serie, la que trepó de nuevo a los rankings y revivió una década entera.

Barry

Max 4 temporadas, 32 episodios. Barry (Bill Hader) es un exmarine convertido en asesino a sueldo que descubre en la actuación una posible redención. Pero el pasado siempre cobra. La serie combina humor negro con una reflexión brutal sobre la identidad. Su música es minimalista, con sintetizadores que construyen tensión y sarcasmo. David Wingo logra que la banda sonora sea tan esquiva y desconcertante como el propio Barry. A veces es jazz, otras veces una distorsión mental.

MERLINA. Con el aporte de Danny Elfman, músico de Tim Burton, es una delicia.

MURDERS IN THE BUILDING. La producción con grandes actores reluce por el jazz.

STRANGER THINGS. Un fenómeno que hizo revivir los 80, en parte por las canciones.

THE LAST OF US. Gustavo Santaolalla hace de las suyas en esta exitosísima serie.

clasificados

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

SEXTA apto credito (adyacencias olascoaga-laprida), impecable, P.B, frontal, dormitorios, parquet/granito (U$S 42.000). 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

SEXTA (adyacencias Olascoaga/Laprida), frontal, P.B, 2 dormitorios, placares, sin expensas ($500.000), 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp..... 261-5131847.

CHOFER C/CARNET
PROFESIONAL 15.000.kg y LINTI. Resida en Gran Mendoza. Presentar CV: Paraguay 2668, Ciudad. (09.00.Horas/ 13.00.Horas) o al mail:..... fabriziolxiv@gmail.com

LAVADOR DE AUTOS CON EXPERIENCIA. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva. (Cerca calle Purísima)

MAESTRO PANADERO DE PAN DE MIGA Y VIENA.SE NECESITA Enviar CV: 261-6953337// 261-6916738

NECESITO CAMIONE-
TA Fiorino/ Partner/ Kangoo. GNC, Diésel. Monotributista. Para reparto y retiro de mercadería general. Tel. 2616255436 (sólo whatsapp o mensaje de texto).

NECESITO OFICIAL
SOLDADOR de TIG, especializado en acero inoxidable. Experiencia en solduras sanitarias para cañerías de bodegas. 2612400070. Sólo WhatsApp.

PINTOR Y CHOFER DE TAXI DE CALLE CHENAUT-3214. 4ta Sección

VENDO TAXI PATEN-
TE, c/s auto. Cel 2615185511

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA JUAN ARNOLD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252046
23-07/279060/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA MIRTA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252047
23-07/279061/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTIZ MERCEDES ELVIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252049
23-07/279063/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CABRAL CARLOS RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252051
23-07/279064/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252052
23-07/279065/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HUGLICH LILIAN ESTELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252055
23-07/279066/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ALICIA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252056
23-07/279067/30-07

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRILLANA MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252057
23-07/279068/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MENDOZA JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252058
25-07/279072/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRIGO MARIA CELESTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252059
25-07/279073/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUZMAN JUAN OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252060
25-07/279074/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAGANO MARIA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252062
25-07/279075/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **O´LERY LIDIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252063
25-07/279076/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA VICENTE OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252064
25-07/279077/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUAJARDO ISIDRO HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252065
28-07/279078/01-08

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIL EUGENIA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252045
23-07/279059/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAMARGO ELENA LIDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252048
23-07/279062/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SEVILLANO FERNANDO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252054
23-07/279065/30-07

EDICTO. EDICTO: Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Rafael, Mendoza, Dra. Cecilia Alejandra Rubio, en los autos caratulados: **MOLINA OSCAR CESAR P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: MOLINA OSCAR CESAR, con DNI 6695450, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
30/07/C.SM/30/07.

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7426 caratulados: **CARMEN BENGOLERA NUÑEZ Y NARCISO SEGUNDO DIAZ P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: CARMEN BENGOLERA NUÑEZ con DNI 3038744 Y NARCISO SEGUNDO DIAZ , con DNI 6852459 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
30/07/C.SM/30/07.

EDICTO INSCRIPCIÓN MATRÍCULA MARTILLERO PÚBLICO. COMUNICO INSCRIPCIÓN MARTILLERO EX2025-05199112-GDEMZA-DPJMGTYJ **MARCOS EDUARDO CANO** DNI 37000928, argentino, soltero, nacido el 12 de octubre de 1992, con domicilio real en Adolfo Calle 6397, El Cerrito San Rafael, Mendoza, y de profesión Corredor Público Inmobiliario, con el objeto de dar publicidad, informe que ha iniciado la solicitud de inscripción de Martillero Público en la Dirección de Persona Jurídica de la Provincia de Mendoza.
30-07/279103/05-08A

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°7564 caratulados: **"RAZZANO NATIVIDAD P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: RAZZANO NATIVIDAD, con DNI 1597427, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°7564 caratulados: **"RAZZANO NATIVIDAD P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: RAZZANO NATIVIDAD, con DNI 1597427, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
30-07/279099/30-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:042051-3492. **"CATTANEO MARIA ELENA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CATTANEO MARIA ELENA, D.N.I. N°6.376.440, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
30-07/279103/30-07

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTO Frank M. Kollenberger, Martillero Público Mat. N° 3.221, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1189, 4° piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden Quinta Cámara del Trabajo - Primera Circunscripción De Mendoza, en autos N° 164.412 caratulados **ROBLE JUAN CARLOS Y OTS EN J. N° 163572 C/ DON CARLOS ALBERTO SRL P/ EMBARGO PREVENTIVO** , Rematará el día OCHO (8) DE AGOSTO DE 2025 a las DIEZ HORAS (10:00hs.), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza y el acto será autorizado por el Sr. Jefe de la misma. La subasta se hará a viva voz, con la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES CON 00/100 ($ 180.000.000,00) DE BASE con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de DE PESOSQUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 500.000,00). Se rematará el 100% del inmueble propiedad de la demandada DON CARLOS ALBERTO SRL CUIT N° 30-61961894-1 ubicado en CALLE 1 o PEDRO PABLO HUMBERTO GNEMMI, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU, MENDOZA. Superficie según Plano y según Título 69 ha 9.790 m2; Límites: Norte calle 2 (Proyectada) en 700 ms.; Sur con calle 1 o Pablo Gnemmi en 700 ms.; Este con calle 18 en 999,70 ms.; y Oeste con calle 17 en 999,70 ms. según Matrícula N° 133663/7 (HOY SIRC 0700133663) Asiento A-2 de Folio Real; Padrón de Rentas 07-143555; Nomenclatura Catastral: 07-99-00-1700-410620-0000-2; Padrón Municipal N° 70390; No posee Servicio de riego inscripto RUE No Inscripto- TITULO A: pozo N° 2582/07 12" de ø para riego, titular DON CARLOS ALBERTO S.R.L.. Usuario pozo 7-2583, 7-2584 y 7-2585. Deudas: ATM impuesto inmobiliario: NO registra deuda en concepto de IMPUESTO INMOBILIARIO, requerida por APREMIO (correspondiente al periodo 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), fuera del apremio ademas periodo 2024 y 2025 (cuotas 1 y 2) cuya suma total asciende a $ 1.704.088,08 al 30/05/2025; Municipalidad de Maipú No registra deuda al 13/05/2025; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 08/05/2025,donde consta que el inmueble se encuentra Exento del pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley N° 6063 y 7733; Departamento General de Irrigación donde consta una deuda de $ 2.244.639,60 al 28/05/2025. Gravámenes: EMBARGO PREVENTIVO:$ 11.255.551,46. Por of. del 02/12/2022, en J.: 164.412, caratulado: "ROBLE JUAN CARLOS Y OTS. EN J.N°163572 C /DON CARLOS ALBERTO SRL P/EMBARGO PREVENTIVO' de la Quinta Cámara del Trabajo de la Primera Circunsc. Judicial, Mendoza. Registrado a fojas86 del Tomo 606 de Embargos Generales. Entrada N° 233781 del 13/12/2022; ACLARACIÓN: Se convierte en definitivo el Embargo Preventivo relacionado al As. 8-9. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 164.412, caratulado: "ROBLE JUAN CARLOS Y OTS. EN J. N° 163572 C/DON CARLOS ALBERTO SRL P/EMBARGO PREVENTIVO' de la Quinta Cámara del Trabajo de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. afs. 16 del T° 62 de Aclaraciones Grales. ERH. 2635593 del 22/10/2024; EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento 8-9 hasta cubrir la suma total de $ 200.000.000.Por of. en los autos caratulados "ROBLE JUAN CARLOS Y OTS EN J.N° 163572 C/ DONCARLOS ALBERTO SRL P/ EMBARGO PREVENTIVO' de la 5° Cámara del Trabajo 1°Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 24 del Tomo 620 de Embargos Generales Entrada N° 2659401 del 03/12/2024. Características y mejoras: El terreno es cultivado con olivos en producción en ocho cuadros, los cuales han sido cosechados con una producción de 80.000 kilos aproximadamente, lo que coincide con el plano que posee el martillero el cual acompañara oportunamente. Respecto del pozo que se encuentra en el primer cuadro se encuentra sin funcionar, sin bomba y gabinetes metálicos vacios, al lado hay una represa en estado de abandono. Los límites Norte, Sur y Oeste se encuentran cerrados con tiras de alambre, el límite Este se encuentra abierto correspondiente a la calle 18 del plano. Se procede a sacar fotografías. Los olivos del sector Este se encuentran en mejor estado que los del sector Oeste Se hace constancia que al lugar llegamos por acceso Este hasta Serpa, por la cual nos dirigimos hacia el Norte hasta Ruta 20, desde allí hacia el Este hasta Las Margaritas, desde allí hacia el Norte hasta calle pública o calle uno (calle de tierra) hasta llegar al lugar identificado como calle 18. Avalúo fiscal año 2025 $ 40.940.842. El adquirente deberá abonaren el acto el 10% de seña, con más el 3% comisión martillero, el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo una vez aprobada la misma. Los límites y medidas, título, plano, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a los ofertores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a su inscripción (art. 27), inc.) del CPCCyT). Se encuentra a cargo del adquirente el pago de deudas y servicios que afecten la propiedad a subastar, pendientes hasta la fecha de remate, con los fondos provenientes de la misma. Exhibición e informes consultar Martillero cel. 2615178874 -2615633183- 2615186836. Página web www.martillerokollenberger.com.ar.-
28/07/109187/07/08/2025

EDICTOS: Remates

EDICTO Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula N° 2416, con domicilio legal en Calle Maza N° 83, Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en los Autos CUIJ: 13-04943252-0((020401-27041)) **ARAYA, SERGIO DAVID C/ GARCIA IGLESIAS, DANIEL S/ ORDINARIO** , orden Cámara Primera del Trabajo de San Rafael, Mendoza, Segunda Circunscripción, Judicial, REMATARA el día11 DE AGOSTO DE 2025 a las ONCE HORAS el inmueble embargado a fs. 119 matrícula N° 7889/18 del Folio Real de General Alvear. Límites y medidas: DETALLES DEL INMUEBLE: Ubicación: El terreno con edificación identificado como Lote 20 Manzana "A", Barrio Centro Empleados de Comercio, se ubica con frente al sur sobre Av. Roque Sáenz Peña N° 1087, asfaltada, aproximadamente a 450 metros al norte de Avenida Alvear oeste y a 1900 metros al noreste de Ruta N°, Distrito Ciudad, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Superficie terreno: 235 mts2 según título de propiedad y según mensura plano N° 10.348.- Inscripciones: Matrícula N° 7889/18 del Folio Real de General Alvear. ATM Padrón Territorial N° 01-179341; Nom. Catastral N° 18010101200000200006, Padrón Municipal N° 670101.-Medidas y límites terreno: Norte: en 10 metros con Lote 2 Manzana "A"; Sur, en 10 metros con calle Roque Sáenz Peña; Este: en 23,50 metros Lote 19 Manzana "A" y Oeste: 23,50 mts., Lote 29 Manzana "A. Una vivienda familiar, tiene planta baja, de material cocido, sistema antisísmico, vigas dintel y columnas de cemento y base de hormigón, paredes de interiores y exteriores revocadas y pintadas. El frente de la vivienda cerrado con rejas metálicas y portón de ingreso de chapa (cochera), piso de material y techo de loza. Con derecho a patio. Superficie 72 metros cubiertos aproximadamente, posee una cocina comedor, tres habitaciones, un baño instalado con sus accesorios y una cochera sin techo y abierta sobre el extremo norte. Carpintería interior y exterior de madera, herrajes metálicos estándar, buena distribución y acceso a todas las dependencias, por la ubicación geográfica del inmueble con vista al sur y siendo la construcción de la cochera le impide el ingreso de luz natural solar a la mayor parte de la cocina, comedor y baño. Materiales empleados de construcción de buena calidad, no se observan deformaciones en su estructura, ni grietas en la mampostería. Posee todos los servicios, luz, gas natural, agua potable, también alumbrado público, asfalto y recolección de residuos. Estado de conservación, regular, falta de mantenimiento, en cuanto a la pintura y revoque en parte de las paredes por la humedad. Estado de Ocupación por la Sra. Mariana Natalí García y cinco hijos menores y viven en calidad de préstamo de su papá.-CONDICIONES DE VENTA: - El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña y el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo y/ o transferencia bancaria (aceptándose el pago mixto por los dos sistemas citados); en el último supuesto la transacción bancaria deberá efectuarse en el acto de subasta exhibiendo la constancia digital de la operación realizada debiendo darse por terminada la subasta sin ese requisito (art.276 del C.P.C.C.T.).- A los fines de comunicar a los eventuales postores se indica CBU de la cuenta judicial correspondiente a los presentes autos siendo 0110732850099047078784, En el caso de que el postor no pueda efectuar la transferencia bancaria electrónica o bien no cuente con el dinero en efectivo para afrontar la totalidad de los pagos señalados anteriormente, en el acto mismo de realizar la oferta, se dará prioridad al siguiente oferente que cumpla con los requisitos antes mencionados. Asimismo el saldo de precio y el 4,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial se deberán abonar una vez aprobada la subasta, de la siguiente forma, el saldo de precio deberá abonarse al Martillero y el 4,5 % establecido por la Ley Provincial en la Administración Tributaria Mendoza (ATM), Sección Sellos, acompañándose en autos los comprobantes de pago correspondientes. En tal sentido y de conformidad con lo normado por el art. 268 del C.P.C.C.T. se encuentra prohibida la compra en comisión, haciéndose constar esta circunstancia en el acta respectiva y en los edictos a publicarse.- Hágase saber al Martillero que con anticipación a la fecha de la subasta deberá encontrarse agregada en autos la totalidad de la documentación ordenada.-DIA Y HORA DE EXHIBICION DEL INMUEBLE: El inmueble a subastar será exhibido el día 6 de Agosto de 2.025 de 16:30 a 19:00 horas, previo contacto al Martillero, Teléfono cel. 2625412481.- DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) Hipoteca a favor de Portillo Sabatino y Balacco SRL por la suma de US$ 9.188,24. Con rango de privilegio compartido con Banco de Previsión Social S.A.; suscriptos presentados e inscriptos 62 documentos hipotecarios. Not. Lidia A. Zamaribide (175) Esc. N° 260. Fs. 1199 del 20-10-95 ant. N° 944 del 09-11-95. 2) Hipoteca a favor de Banco de Previsión Social S.A. por la suma de US$ 17.675,46 con rango de privilegio compartido con Portillo Sabatino y Balacco SRL Not. Lidia A. Zamaribide (175) Esc. N° 261 de fs. 1212 del 20-10-95. Ent. N° 915 del 09- 11-95. -3) Embargo preventivo $ 4.020.000 que se estiman prov. Para resp. a intereses costas y capital en Autos N° 27041 ARAYA, SERGIO DAVID C/ GARCIA IGLESIAS, DANIEL S/ ORDINARIO, orden Cámara Primera del Trabajo de San Rafael, Mendoza, Segunda Circunscripción, Judicial reg. a fs. 19 T° 188 de Embargos Ent.. N° 300768 del 10/08/2023. 4) Conversión se convierte en definitivo el embargo preventivo de 83 Reg. a fs. 95 del T° 24 de aclaraciones ent. N° 306988 del 25-10-23. 5) Embargo por ampliación de $ 3.535.213,14 que se est. Prov. Para resp. a intereses costas y capital en Autos N° 27041 ARAYA, SERGIO DAVID C/ GARCIA IGLESIAS, DANIEL S/ ORDINARIO, orden Cámara Primera del Trabajo de San Rafael, 2Da. Circunscripción Judicial Reg. a fs. 92 T° 188 embargos ent. N° 315528 del 08-02-24;-Deudas: Impuesto inmobiliario: $ 58.737,94 al 15/05/2025.- Municipalidad: $ 19.602,94 al 09/05/25.- Dirección Provincial o Nacional de Vialidad: no posee deuda.- CECSAGAL: $ 145.000, al 12/05/25.- Aysan: $ 925.434.43 al 09/05/25 -ECOGAS; no posee deuda al 09/05/25.-Póngase en conocimiento de quien estime de corresponder que las deudas que devengue el bien serán a cargo del comprador a partir del auto de aprobación de subasta, debiendo constar dicha información en la publicación edictal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario 'Los Andes' por el término de TRES DÍAS en la forma prevista por el art. 271 del C.P.C.C.T., dentro de los 20 días precedentes a la fecha de subasta, y no pudiendo realizarse la última publicación el día en que se lleve a cabo la misma (art.270 del C.P.C.C.T.). Informes, Título, deudas y gravámenes Secretaría Cámara Primera del Trabajo de San Rafael, Mendoza y Martillero Guillermo Gustavo Paredes teléfono celular 2634212481 mail gusta voguillegaredes@yahoo.com.ar.-
30/07/109272/05/08/2025

EDICTO JUAN DOMINGO ECHEGARAY, Martillero, matrícula 2047. Orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADO DE PAZPRIMERO. Autos N 20.750. caratulados **EDIFICIO VICTORIANO CIVIT C/ PROGRESAR S.A. P/ DEUDAS POR EXPENSAS**, rematará próximo SEIS DE AGOSTO DE 2025 A LAS DIEZ (10) HORAS, en Oficina Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta sueloi, Ciudad, Mendoza. Mediante la modalidad VIVA VOZ dispuesto por el art. 275 y 264 inc. III del CPCCyT., con BASE de $ 23.327.471, con incrementos mínimos entre ofertas de $ 500.000.. Una unidad de vivienda, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en calle EMILIO CIVIT 417 DE CIUDAD, MENDOZA, designado como Unidad 57, Primer Piso, Designación 1-2, destino Departamento2, Superficie Cubierta Propia 100% 99,26 M2; Superficie Cubierta Común 58 M2, Superficie Cubierta Total 157,26 M2, Superficie No Cubierta de Uso Común (Rampa, jardines, circulaciones) 384,26 M2. Porcentaje de dominio 3,06%. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad a nombre de PROGRESAR SA., Matricula N° 526.649. Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial N° 01-77653-3, debe $ 45.181,81, Nomenclatura Catastral N° 01-01-09-0022- 0000190057-8. Avaluó Fiscal año 2025 $ 23.327.471.- Padrón Municipal N° 0784-019- 057-000. Debe $ 50.963,36, EDEMSA NIC N° 3165620. Aysam: cuenta N° 080-0007544- 057-1, debe $ 75.703,22;-, Expensas debe 1.917.740,25. Deudas actualizadas efectivo pago. GRAVÁMENES: 1°) Embargo Preventivo Preexistente por $ 934.263,28, autos 158.814 Brandan Lanzilotta c/ Kriatich Flavio, 2° Cámara del Trabajo del 21-3-18. Reinscripto 10-02- 23. Embargo Preventivo Preexistente por $ 174.982, autos 159.229 Brandan Lanzilotta c/ Kriatich Flavio p/ embargo Preventivo de la 2° Cámara del Trabajo.- Reinscripto 10-02-23. Constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto y Paso Preexistente. Embargo estos autos por $ 4.500.000.- MEJORAS.:Departamento con dos dormitorios para placar, uno en suite, cocina con alacena y bajo mesada, con una isla, living comedor, con placares en el ingreso, vestidor, baño, pisos de porcelanato, carpintería madera-metálico, con calefacción central, tiene servicio de luz y agua. Es habitado por Julieta Aveiro y Mara Aveiro, hermanas quienes manifiesta que son inquilinas sin acreditación. Comprador deberá abonar de 10% de seña, 3% de comisión Martillero y aprobada que sea la subasta acreditar el pago del 4,5% de impuesto fiscal al momento de su aprobación. No se admite la compra en comisión.- Informes: Juzgado autorizante y/o Martillero, French 107 de Godoy Cruz, Cel. 2613001481.-
07/07/109173/04/08/2025

REMATE.MARÍA PATRICIA MATURANO- Matricula 2860-Martillera, orden Juzgado de Procesos Concursales Judicial Mendoza, fojas.6.165.Autos Nro: CUIJ: 13-00004990-9((011903-10979) caratulado: **"CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA P/LIQUIDACION**-REMATARÁ, el día 14 DE AGOSTO DE 2025 11:00 horas;-Bajo el procedimiento de Subasta en Sobre Cerrado,que se llevará a cabo en San Martín 322,planta baja, Ciudad, Mendoza,-Oficina de Subastas Judiciales;un lote, individualizado como un inmueble identificado como lote n°26, manzana."E" del Loteo "LOMAS DE TERRADA".sito en Terrada s/n, Barrio Lomas de Terrada, Luján de Cuyo, Mendoza;AD CORPUS y en el estado registral, jurídico,ocupacional y material en que se encuentra:-BASE $30.000.000; (art.205 L.C.O.) Seña 10%,Saldo a la aprobación,el que deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta.Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña.No se admitirá la compra en comisión,ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.).Dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta,perderá en favor de la quiebra la suma depositada como seña) o arras (art.1059 CCC), Exhibición 08/08/2025 de 10.00 Horas.a 11.00 Horas-Informes: Juzgado autorizante o Martillero,no aceptándose reclamos posteriores, Gutiérrez 532-PA, ciudad.Tel. 155393943.Correo electrónico: maturanomariapatricia @gmail.com

28/07-416005-01/08

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909,por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETT,en Autos N°7590,caratulado **SURCRED SRL C/ SIDORUK NICOLAS P/EJECUCIÓN PRENDARIA**"- REMATARÁ DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (04/08/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $11.500.000 (PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR PÓSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: KWD837, marca: VOLKSWAGEN, Tipo PICK-UP, Modelo: AMAROK 2.0L TDI 4x2 543, marca del motor: VOLKSWAGEN, N°de motor: CDC 089940, marca de chasis: VOLKSWAGEN,N° de chasis: 8AWDB42H3CA021504, modelo año: 2011. Vehículo con cuatro puertas;parabrisas trizados;dos espejos;cuatro cubiertas en buen estado con llantas de aleación deportivas y auxilio; tapizado de tela en buen estado; tablero completo con radio; con cobertor de carrocería y lona; abollón en puerta delantera y trasera izquierda; guardabarro trasero izquierdo y compuerta con rasgones; con paragolpe delantero; vidrios polarizados; abollón en paragolpe trasero; vehículo en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE PATENTES DE LA DPIP DE SAN LUIS al 17/06: $320.427,30; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30- 67215957-8; fecha de inscripción: 01/10/2024; por un monto de $12.325.005 (pesos doce millones trescientos veinticinco mil cinco con 00/100); Deudor: SIDORUK NICOLAS GUILLERMO CUIT: 20-22892503-9. 3) EMBARGO: N° Orden 1, fecha de inscripción: 09/05/2025, monto $19.925.005 intereses $1.479.000,6; Caratula: Surcred SRL c/ Sidoruk Nicolas Guillermo P/ Ejecución Prendaria. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:El comprador abonará en el de acto subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT) deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254del CPC. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.) DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.SUSTITUCION DEL COMPRADOR:La cesión del un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.-EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16.30 horas a 20.30 horas.- MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael,Mza. Tel.: 0260-154808592,e-mail:

24-07/415890/30-07A

Legales

LEY 11.867

LEY.11.867. En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11.867, **EL Sr.DANIEL ALEJANDRO CASADO.DNI 28.564.008 CON DOMICILIO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 2970 CIUDAD-MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO- A FAVOR DE TIERRABELLA S.A.CUIT 30-71636466, CON DOMICILIO EN PASO DE LOS ANDES 2970 CIUDAD- MENDOZA. DESTINADO AL RUBRO DE ELABORACION FRANGANCIAS Y ARTESANALES.-UBICADO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 2970-CIUDAD-MENDOZA. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Paso de los Andes 2970-Ciudad- Mendoza**

21-07/415904-01-08

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.4°.Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS N°10.318 **"BARROSO ELBA ROSA P/CON. CONS.** I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Elba Rosa Barroso,DNI N°12.393.548,conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT. II.Establecer el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2025 como término para que la deudora acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día SEIS DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT)-COPIESE. REGISTRESE-NOTIFIQUESE POR LISTA.

08-07/278989/31-07A

EDICTO.4°.Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS N°10.312 **"TALQUENCA MARIO COSME P/CON. CONS.".** Declárase abierto el concurso preventivo de Mario Cosme Talquenca,DNI N°M8.282.930, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT,con domicilio real en calle Costa Rio Tunuyán s/n,La Dormida,Santa Rosa,Provincia de Mendoza.Fechas fijadas:Establecer el día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2025.como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día SEIS DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 31 DE JULIO DE 2025
LUGAR:
CALLE 9 DE JULIO ENTRE CALLE ARRASCAETA Y CALLE MARTINEZ
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 31 DE JULIO DE 2025
LUGAR:
CALLE LAS CORREAS AL SUR DEL CARRIL CENTRO ANTES DEL CALLEJÓN SALCEDO
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

CENTRO DE DIALISIS DEL ESTE S.A.

EDICTO

Centro de Diálisis del Este S.A. Comunica que con fecha 24 de Julio de 2025, se reunieron los Directores de Centro de Diálisis S.A., con la presencia de: Dr. Carlos Bonanno, DNI: 12.621.172, Dr. Carlos Abate, DNI: 8.282.131, Dr. Elio Suso, DNI: 11.053.752, y el Lic. María Laura Barrera Hugalde DNI: 28.341.439 quienes convocan a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2025 a las 16:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: "Designación de Accionistas para que firmen las actas. Análisis y Aprobación de la Gestión de los Directores y del Balance Gral. 2024 y Memoria.

EDICTOS: Quiebras

CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT).-COPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE POR LISTA.

08-07/278984/30-07A

EDICTO.4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.325 **ROBLEDO ARMANDO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**". I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Robledo Armando Ezequiel.DNI Nº40.787.246,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II.Establecer el día UNO DE OCTUBRE DE 2025,como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día QUINCE DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT).CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE POR LISTA.

24-07/416024/31-07

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ:13-07842828-1(01901-1254902) caratulados **CORTEZ MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR** :hace saber: 1)en fecha 24/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a:MIGUEL ALBERTO CORTEZ,DNI 22.059.668,CUIL 20 22059668-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 23/05/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:11/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:25/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/11/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez-

07-07/278975/01-08A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ: 13-07827941-3(01901-1254882) **SOSA ALBERTO DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha:18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ALBERTO DANIEL SOSA,DNI 32.360.450, CUIL 23-32360450-9 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/05/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día:18/11/2025 a las 10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.

29-07/279091/04-08

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ:13-07851068-9(01901-1254913) caratulados :**SUREDA EDGARDO CESAR HERNAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 25 de junio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Sr.EDGARDO CÉSAR HERNÁN SUREDA,DNI 26.711.314,CUIL 23 26711314-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:

EDICTOS: Sucesorios

05/06/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:15/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:29/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/12/2025 a las 10.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.

28-07/416052/01-08

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07842921-0(011901-1254905) **"MARTINEZ MONTIVERO MARILU MERCEDES P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber:.1)en fecha 26 de junio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.MARILÚ MERCEDES MARTÍNEZ MONTIVERO,DNI 30.343.467,CUIL 23 30343467-4 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del.CPCCT; 2)fecha de presentación: 23/05/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:30/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día:03/12/2025.a las 10.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA.-Juez

28-07/416053/01-08

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07851089-1((011902-43596941) caratulados:**BUSTO MARIA LAURA ABIGAIL P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Se hace saber: 1)En fecha:01 de Julio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.BUSTO, MARIA LAURA ABIGAIL:DNI N°37.944.350;CUIL N°27 37944350-3, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del.CPCCT.; 2)fecha de presentación:05/06/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:19/09/2025 (arts.363 y.364.CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:03/10/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/12/2025 a las 10:00hs.en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ.- Juez.

28-07/416051/01-08

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de **DELIA ROSA CRUZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento,Traslado de Restos a Crematorio Parque de Descanso.Los que se encuentran en:NICHO Nº274- FILA Nº02- PABELLON Nº48.AD del cementerio de Guaymallén.Conforme EE-2715/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL.Municipalidad de.Guaymallén.

30-07/41607111-08-A

EDICTO.A derechohabientes de **SANTIAGO RABAL E IRMA DIAZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.Traslado de Restos a Crematorio Parque de Descanso.Los que se encuentran en:SECTOR 02-Fracción.09- Parcela.71 del Parque de Descanso.Conforme EE-5961/2025 -Of.Defunciones

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén.

21-07/416008/01-08-A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos FMZ.17266/2022 caratulados:**"BNA c/MASLUP ZUÑIGA, Nadin Emilio s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a Maslup Zuñiga Nadin Emilio, con domicilio ignorado: "Mendoza, 22 de abril de 2025. Agréguese y téngase presente el oficio diligenciado ante la Secretaría Electoral.Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.MASLUP ZUÑIGA, Nadin Emilio,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso,bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal" y citación en el siguiente proveído:"Mendoza,30 de agosto de 2022. Téngase presente la documentación acompañada. Cítese al demandado,MASLUP ZUÑIGA Nadin Emilio,a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España N°955,de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia@:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda.Fdo.: Pablo Oscar Quirós- Juez Federal".

29-07/279085/30-07

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 39225/2023 caratulados:**"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SYKES, Maida s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**.el Sr.Juez ha ordenado-NOTIFICAR-a la Sra.SYKES, Maida D.N.I.N°25.352.846, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,24 de abril de 2025. Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.SYKES Maida,DNI N°25.352.846,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda. España N°955,de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

29-07/279088/30-07

EDICTO.El Sr.JUEZ del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en los autos Nº417596, caratulados: **"FLORES ANALIA NATALIA C/REBECCHI DE ORO MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**Cita y notifica a la Sra.MARIA REBECCHI DE ORO que a fs.05, con referencia al inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Vicente López Nº562,Panquehua, Las Heras,inscripto en fecha 30/12/1952 como 1ºinscripción al Nº9595, fs.481,del Tº43-C de Las Heras, transferida a matrícula 300506055,se proveyó: "Mendoza,18 de septiembre de 2024. (...)De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario SRA. MARIA REBECCHI DE ORO, por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21, 74, 75, 160, 161 y 209 y ctes. del C.P.C.C.Y.).- (...)URRUTIA Mariano Gabriel". Asimismo, a fs.19 se proveyó: "Mendoza, 28 de abril del 2025 (...)AUTOS Y VISTOS: (...)RESUELVO: I-Declarar a la Sra. MARIA REBECCHI DE ORO persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLE-

TIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PV URRUTIA Mariano Gabriel".

24-07/416043/04-08A

EDICTO.EL TRIBUNAL de GESTION ASOCIADA, en autos Nº321876, **"VALDEZ ALAN HERNAN C/LONGO EZEQUIEL Y LUCERO CLAUDIA MABEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Notifica a la codemandada LUCERO CLAUDIA MABEL DNI 18.595.875, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,04 de diciembre de 2024. Téngase presente. Por cumplido el previo que antecede. Por ratificado.Por presentado,parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO- a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Conforme se solicita,cítase en garantía a TRIUNFO SEGUROS para que en el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Ofíciese por el Tribunal solicitando el expediente penal, debiendo la parte interesada acompañar el oficio correspondiente. Ofíciese por el interesado solicitando la historia clínica ofrecida como prueba. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".FDO:DRA. MARÍA ANGÉLICA GAMBOA. JUEZA." LINK DE DESCARGA DE DEMANDA Y DOCUMENTAL: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/EDSroR https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/HTuV7y . Así mismo, se notifica la siguiente resolución obrante a fs.24 "Mendoza, 13 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT, RESUELVO:I-Declarar que la demandada Sra.LUCERO CLAUDIA MABEL,DNI 18.595.875 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. FDO.MARIA VERÓNICA VACAS.- JUEZ SUBROGANTE"..

04-07/278956/30-07A

EDICTO.EL TRIBUNAL DE GESTIÓN TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.en autos n°320.130.caratulados **DINOSAURIO SA C/SOCIEDAD ANÓNIMA DESTILERÍAS, BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-CITA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se detallarán,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo 20 días a contar desde la última publicación.Los datos del inmueble a usucapir es ubicación calle Anchorena s/n, distrito de Lunlunta, departamento de Maipú,provincia de Mendoza,constante de una superficie real de 5.161,80m2, nomenclatura catastral 07-99-00-0400-490410- 0000- 2 y padrón de la Dirección

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Gral. de Rentas Nº07-24320-7.anotado en matrícula SIRC 700500828 de Luján de Cuyo y SIRC 600500688 de Maipú cuyo titular registral es SOCIEDAD ANONIMA DESTILERÍAS, BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LIMITADA.

04-07/278951/01-08A

EDICTO.HOSPITAL LAGOMAGGIORE.Cita a Beneficiarios de:**OLIVARES HUGO WALTER. DNI Nº16.115.672**.Por fallecimiento,para reclamo de SEGURO addeudados y otros,por Expedientes-Por el termino de tres dias.-LA DIRECTORA EJECUTIVA. 22/07/2025.

28-07/279071/30-07A

EDICTO.JUEZ CIVIL RVIA-EXPTE Nº44900 **"RONDA HUGO VICENTE c/SANCHEZ SIMON P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.-se notifica al Sr.SIMON SANCHEZ, demandado declarado de ignorado domicilio.y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa, por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Fausto Arenas 1470, Rivadavia, Mendoza;Sup. s/mensura: 374,73m2,Sup. s/título: 376,40m2, límites:Norte:con Calle Avellaneda en 10,80m, Sur:Gladys RamonaMaturano en 7,57 metros;Este:Calle Fausto Arenas,en 37,13 metros y Oeste:José Carmelo Abrego,Teresa Abrego de Cabrera en 36,25 metros; Inscripción en el Registro Público:2º inscripción al Nº3708,fs.286, 1º-31,de Rivadavia;Padrón Rentas 60- 00964-4, Nomenclatura Catastral 10-01-03-0033-000007-0000-5, padrón Municipal 827, para que comparezcan,respondan, constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Juzgado,y ofrezca prueba instrumental en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(arts.21,74,75 y.209 del CPCCyT) Firmado:Dra.Natalia Lourdes GarciaOliveri.

04-07/278954/05-08A

EDICTO.JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA de MENDOZA.Dra. MARCELA RUIZ DIAZ, en autos Nº280346 **"CANILLAS RICARDO SALVADOR Y OTROS C/BRUNO GEORGENT ALFREDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Mediante auto de fs.37 resuelve declarar como personas inciertas a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE. Y mediante decreto de fs.2 ordena de la demanda interpuesta córrase TRASLADO a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(artículos21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).

24-07/416034/04-08A

EDICTO.JUEZ DEL OCTAVO JUZGADO DE PAZ DE MENDOZA, en autos Nº262.500 caratulados **"VARGAS, MARIA EUGENIA C/GAMERO, FACUNDO MARTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**.", notifica a FACUNDO MARTIN GAMERO, DNI 38.908.767 de ignorado domicilio, lo siguiente:"Mendoza, 31 de octubre de 2024....De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT), NOTIFÍQUESE...MLP" Y a fs.250606 resolvió:"Mendoza, 06 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:... III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado FACUNDO MARTIN GAMERO, DNI 38.908.767.- IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.241031 con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).-...NOTIFÍQUESE". Traslados:DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/EOVKG81439 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QJVZV81439

24-07/416026/04-08A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA,autos Nº420225 caratulados "CABELLO EDUARDO Y CABELLO JONATHAN C/ESPINOZA ZENOBIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", CITA Y NOTIFICA al SR.Zenobio Espinoza DNI 18876637 persona de domicilio ignorado, se hace saber que el Tribunal proveyó a fs.21:Mendoza,21 de Mayo de 2025...VISTOS y CONSIDERANDO RESUELVO:I-Declarar al SR. Zenobio Espinoza DNI 18876637 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Y a fs.2 Mendoza,30 de Diciembre de 2024.De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado, Sr. ESPINOZA ZENOBIO,por el término de-VEINTE días-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75 y 160 y cc del CPCCyT).NOTIFÍQUESE.- FDO.Munafó Fabiana Beatriz."...

04-07/278957/30-07A

EDICTO. Juez delTribunal de Gestión Asociada Nº3 de laPrimera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en autos N°CUIJ:13-07850346-1((012053-323312)) **MAYORGA ENRIQUE C/GOMEZ DOMINGA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, NOTIFICA/CITAa todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Córdoba574, Godoy Cruz,Distrito Benegas,provincia de Mendoza, lo dispuesto por el Tribunal en fecha06 de Junio de 2025,resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación:"...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble objeto de autos,por EDICTOSa publicarse en Boletín Oficial por CINCO(5)VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Fdo.:Dra..María Angélica Gamboa-Juez"

04-07/278933/01-08A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4 EN Expte. Nº418302 "CASTRO HYDEE ESTER C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS RECONSTRUCCION VILLA SANTA ELVIRA LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Notifica a los posibles terceros interesados el presente proceso respecto del inmueble que se pretende usucapir sito en Mna. D, Lote 9, calle Cerro Arco 1823, B° El Amanecer, Jesus Nazareno, Guaymallen, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula n°022834/4, Asiento A-3 de Guaymallen, Padrón de Rentas n°04-76274-6, superficie 215,79m2 según plano de mensura, el que forma parte de una superficie de mayor extensión(3ha. 8.902,42m2 según título), conforme lo ordenado en estos obrados:"Mendoza, 09 de Abril de 2025...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, individualizado como Mna. D, Lote 9, calle Cerro Arco 1823, B° El Amanecer, Jesus Nazareno, Guaymallen, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula n°022834/4, Asiento A-3 de Guaymallen, Padrón de Rentas n°04-76274-6, la iniciación del presente proceso, cítándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de-VEINTE(20) DIAS-A sus efectos. PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).Vencido el plazo precedente DÉSE INTERVENCIÓN a la Defensoría Civil que por turno corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DEBLASI Erica Andrea-Juez".-

07-07/278974/01-08A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.Juez en lo Civil,Comercial y Minas Tercero de la Primera Circunscripción Judicial,Autos Nº256074 caratulados: **"ASOCIACION CIVIL ROTARY CLUB RODEO DEL MEDIO C/CLUB DE PESCA Y NAUTICA EL DELFIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a CLUB DE PESCA Y NÁUTICA EL DELFÍN la resolución de fs.33 que en su parte pertinente reza: "Mendoza,12 de junio de 2025.RESUELVO: 1)Declarar a "CLUB DE PESCA Y NÁUTICA EL DELFIN" como persona de ignorado domicilio. 2)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES", conjuntamente con el decreto de fs.2 de autos, en su parte pertinente. 3)Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA.Fdo. Dra.Paula Culotta Juez"- y el proveído de fs.2: "Mendoza,01 de julio de 2024.De la demanda incoada,TRASLADO a la demandada por el término de-VEINTE días- para que comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75 y 160 y cc del CPCCyT).NOTIFÍQUESE.- FDO.Munafó Fabiana Beatriz."...

04-07/278957/30-07A

EDICTO.JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, autos Nro. CUIJ:13-06808342-1((012003 2548491)) **GIBBS PAVON FLAVIA YANINA Y ORSICH PANASITI JORGE C/TOLEDO ENRIQUE Y HEREDEROS DE MARTINEZ LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINTERCERO PODER JUDICIAL**.-NOTIFICA Y HACE SABER a los posibles sucesores de PEDRO MARTINEZ.con DNI:16.990.771, como personas inciertas al siguiente resolutivo: Mendoza,11 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BHSLB111530 2)Declarar a los posibles sucesores de PEDRO MARTINEZ con DNI: 16.990.771, como personas inciertas.- 3)Publíquese edictos por-TRES VECES"con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES",conjuntamente con el decreto de fs.3 de autos,en su parte pertinente. 4)Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE.FDO: DRA.CULOTTA Maria Paula-JUEZ

07-07/278978/07-07A

EDICTO.Juez Tribunal de Gestión Asociada Cuarto de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza.en Autos Nº012054-420085 caratulados:**"SALATINO LAURA CECILIA C/ORTIZ ALFREDO TOMAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**."CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos,sobre el inmueble ubicado en calle Guarientos Nº1.010,El Chilcal, Lavalle de la Provincia de Mendoza,inscripto en la Matrícula Nº23412(Asiento A1) del Folio Real, Lavalle, Mendoza, conforme lo proveído de fs.02, que en su parte pertinente dice:"Mendoza 17 de Diciembre de 2024.(...)Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente. (...) (art.72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.) FDO. MARIA PAULA CALAFELL. JUEZ".

28-07/416063/07-08A

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **JUAN DI PAOLA** F.F. 01/04/1972, sepultado en S-B, N° 688del Cementerio de Palmira quien será Reducido. De no mediar oposición.

29/07/C.SM/31/07/2025.

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°280185 caratulados **"MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISA PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL EMPRENDEDOR DE MENDOZA C/ESPINOLA YESICA LUJAN Y OTRO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**-NOTIFICA a los Sres.ESPINOLA YESICA LUJAN-D.N.I. 33.938.344 y. el Sr.GUILLEN EULALIO OSVALDO.N.I. 32.391.330 (DEMANDADOS), PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, la siguiente resolución:"Mendoza,25 de Junio de 2025. VISTOS:... RESUELVO:1.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la informacion sumaria rendida y en consecuencia, declarar que Mi GUEL VIDELA, D.N.I N°8.623.416 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Dispoener en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto que ordene correr el traslado de la demanda.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada.FDO DR.CARLOS DALLA MORA,-JUEZ...decreto de fojas 2:"Mendoza,16 de Diciembre de 2024.Téngase a.CARMEN MAGDALENA BAGUENA, OSCAR ALFREDO BAGUENA, OSVALDO RUBEN BAGUENA y GLADYS ESTHER BAGUENA por presentados, parte y domicilio dos en el carácter invocado conforme la ratificación acompañada.De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado MIGUEL VIDELA por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.CPCCYT). Dése intervención a.FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Junín por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en CARRIL RETAMOS S/N PHILIPS DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº2.058, fojas 354, Tomo 15 de Junin, la iniciación del presente proceso mediante edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.(...)Fdo. DR.CARLOS DALLA MORA JUEZ. Y decreto de fs.13: "Mendoza,12 de Febrero de 2025.Atento las constancias del expediente y como medida de mejor proveer(art.46 del CPCCT), amplíese el segundo párrafo del decreto de fs.2, el que quedará redactado de la siguiente manera:"De la demanda instaurada y de su ampliación, TRASLADO al demandado MIGUEL VIDELA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda,de Mandamiento y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)."Notifíquese junto con el decreto de fs:12.DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK:TRASLADO, DOCUMENTACION Y AMPLIACION:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CUDAA26129 Ubicación:CARRIL RÉTAMOS S/N PHILIPS DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA.Datos de Inscripción: inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº2.058, fojas 354,Tomo 15 de Junin, Titular RegistralMIGUEL VIDELA 8.623.416

07-07/278973/01-08A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°280185 caratulados **"MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISA PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL EMPRENDEDOR DE MENDOZA C/ESPINOLA YESICA LUJAN Y OTRO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**-NOTIFICA a los Sres.ESPINOLA YESICA LUJAN-D.N.I. 33.938.344 y. el Sr.GUILLEN EULALIO OSVALDO.N.I. 32.391.330 (DEMANDADOS), PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, la siguiente resolución:"Mendoza,25 de Junio de 2025. VISTOS:... RESUELVO:1.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la informacion sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra. ESPINOLA YESICA LUJAN D.N.I.33.938.344 y el Sr. GUILLEN EULALIO OSVALDO D.N.I.32.391.330 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente resolutivo y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Arts.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE. LC Dra. PATRICIA FOX Jueza" y decreto de fojas 2:"Mendoza, 29 de Diciembre de 2023...Téngase se presente que el proceso tramita bis TELGO en virtu de lo dispuesto por la Ley 88122 art.9 inc.b); y que el contrato acompañado se encuentra exento del pago de impuesto de sellos(art.238 inc 39 Código Fiscal Mendoza 2023). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a los demandados YESICA LUJAN ESPINOLA y EULALIO OSVALDO GUILLEN por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónicoart(arts 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inci.1° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"-Lvp FDO:DRA, PATRICIA D. FOX-JUEZ" Publicación en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Arts.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /BHJDR11345 NPBM

24-07/416033/04-08A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13-07149343 6(032003-34795) CARATULADOS **"MOPARDO LAURA BIBIANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notificar al Sr.NIEVE CESAR OSCAR, declarado de ignorado domicilio,la resolución dictada por este Tribunal a fs.153 que en su fecha y parte pertinente dice:"Rivadavia, Mendoza,20 de Noviembre de 2024....II.-A tal fin, disponer se publiquen edictos por-RES VECES con DOS DIÁS de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, notificando al Sr.Nieve Cesar Oscar, declarado de ignorado domicilio el traslado de fs.34.). Fdo:Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri-Juez

24-07/416032/04-08A

EDICTOA derechohabientes de **CLEMENTINA ORO**cita Municipalidad Guaymallén,a fin de tomar conocimiento **REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN** que se encuentran en Nicho 866-Fila02-PAB.44- AD del cementerio de Guaymallén, conforme EE-20795/2024. Of. defunciones- Pta baja. Fdo.: Dra. Chacón. Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén

22/07/2025/255528.14701/08/2025A

EDICTOA derechohabientes de **EUSEBIO VICENTE NUÑEZ**cita Municipalidad Guaymallén,a fin de tomar conocimiento **REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN** que se encuentran en Nicho 240-Fila04-PAB.45-del cementerio de Guaymallén, conforme EE-24747/2024. Of. defunciones- Pta baja. Fdo.: Dra. Chacón. Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén

22/07/2025/255529.14701/08/2025A

EDICTO A derechohabientes de **NÉLIDA RENEE QUIROGA** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL los que se encuentran en Sector 36 Fracción 03 Parcela 24 del Parque de Descanso conforme EE-6982/2025 Of. Defunciones Planta baja FDO: Dra. Chacon Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen

17-07/415997/30-07

EDICTO El que suscribe, **MOLINA HUGO** DNI 5523613 notifica que ha solicitado la Exhumación y Traslado de los restos de **ESTEBAN CARMEN** quien en vida fuera su Suegra, fallecida el 19/09/2003, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho 09, Fila Nº 03, Planta Alta, Costado Oeste, Cuadro 08), serán trasladados para ser Cremados y no serán devueltos a dicho Crio. del Departamento de Junín. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

30/07/2025/120900/30/07/2025.

EDICTO Jueza Sexto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 261.514: **CREDITO MAGICO S.A. C/ ZARRALANGA ALBERTO RAFAEL MAURICIO P/ MONITORIO** , NOTIFICA al Sr. ZARRALANGA ALBERTO RAFAEL MAURICIO D.N.I. Nº 22.903.101, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 8: "Mendoza, 27 de Febrero de 2024 ... AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.- Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CREDITO MÁGICO SA contra ALBERTO RAFAEL MAURICIO ZARRALANGA ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora haga íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 95/100 ($ 253.427,95) con más la de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE ($ 126.720) presupuestada provisoriamente para responder a intereses calculados del 9% mensual, IVA y costos.- III.- Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts. 35 y 36 del CPCCyT.- IV.- Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 74, 75, 234 y 235 del C.P.C.C.y T.).- V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. JUAN MAURICIO BARRESI BERTARINI en la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO CON 58/100 ($ 76.028,38), atento lo preceptuado por los art. 19 y 31 de la LA.- NOTIFIQUESE con los identificadores correspondientes.- MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez." y a Fs. 38: "Mendoza, 17 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: I.- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. ALBERTO RAFAEL ZARRALANGA DNI 22.903.101.- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.- III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención.- IV.- Oportunamente, pase a lo dispuesto por el art. 75, última parte.- NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE.- MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez." ID MEMANDA: WWZJWTF192017. ID DOCUMENTACION: KNROJRJ192.-

28/07/109256/02/08/2025

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en autos N°CUIJ:13-07664963-9-(01207541-419381)) **MARTINEZ LUIS EDUARDO Y LOPEZ DELIA NANCY C/LETIZIA FEDERICO LUIS ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** cita y notifica a FEDERICO LUIS ALEJANDRO LETIZIA, D.N.I. N°18.012.793, como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO la siguiente resolución a fs.12:..Mendoza, 27 de mayo del 2025...RESUELVO:1.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a FEDERICO LUIS ALEJANDRO LETIZIA, D.N.I. N°18.012.793, como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.2, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T. Y a fs.2 proveído:Mendoza, 11 de Octubre del 2024. De la demanda instaurada y de más documentación acompañada, córrase TRASLADO al DEMANDADO con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE. FDO.:URRITIA MARIANO GABRIEL.

30-07/279097/07-08

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en autos n°405359(13-04886693-4) caratulado: **"COSIMANO GUILLERMO ANTONIO C/DAVILA VENANCIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** Cita y notifica apersuntos herederos de Pedro Recheconi, como personas inciertas, de ignorado domicilio, lo dispuesto en autos, de fs.149 que en su parte pertinente dice:Mendoza, 21 de Mayo de 2025.-VISTOS y CONSIDERANDO:Que se presenta la Décimo Novena Defensoría de Pobres y Ausentes por el actor Sr.Guillermo Antonio Cosimano y viene a promover formal demanda de adquisición de dominio por Usucapión contra los Sres. Venancio Dávila, Venancio Domingo Dávila, Adriano Dávila, Florencio Dávila, los eventuales herederos y sucesores de JoséBartolo Dávila, los eventuales herederos y sucesores de la Sra. Dominga Ramona Dávila, los eventuales herederos y sucesores de Sr.Pedro Recheconi y los eventuales herederos y sucesores de Carlina Dávila de Echenique.- ...RESUELVO:I- Habilitar la publicación edictal respecto de losprsuntos herederos de Pedro Recheconi, como personas inciertas(conf. arts.69 y 72 inc.II del C.P.C.C.T.).-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- Asimismo a fs.34 el tribunal ordeno:Mendoza, 13 de Diciembre de 2019. Proveyendo fs.1/33:Téngase al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado por acreditada la personería invocada, a mérito de la ratificación efectuada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a los titulares registrales y/o propietario del término de VEINTE(20) DIAS de citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y ctes. del C.P.C.C.y.T.).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expida sobre la existencia de interés público comprometido.- NOTIFIQUESE.-

30-07/279099/07-08A

EDICTO Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza en autos Nº262.460 caratulados **"AQUINDO ANGELA ELISA C/REY MONARDEZ CIRO NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICA a CIRO NAHUEL REY MOANRDEZ D.N.I. Nº35.553.471 lo siguiente: "Mendoza, 10 de Octubre de 2024. ...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 68,74, 75 y 160 C.P.C.C.yT). NOTIFIQUESE... Firmado: DR. FERNANDO LUCAS AVECILLA JUEZ".- Y a fs.250314 proveyó: "Mendoza, 14 de Marzo de 2025...RESUELVO... III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. CIRO NAHUEL REY MONARDEZ, D.N.I 35.553.471 IV.Ordenar se notifique a la demandada del traslado cirrido a fs 241010 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT)... NOTIFIQUESE.- Firmado: DR. FERNANDO LUCAS AVECILLA JUEZ".- TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MPVES211313 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HTYDI211313.

30-07/279102/07-08A

EDICTO La que suscribe. **RIVERA , NOEMI SILVIA** DNI 11800863, notifica que ha solicitado la Exhumación y Traslado de los restos de **RIVERA FLORENTINO** quien en vida fuera su Padre, fallecido el 31/10/2005, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho 21, Fila Nº 03, Planta Alta, Costado Este, Cuadro 07), serán trasladados para ser Cremados y no serán devueltos a dicho Crio. del Departamento de Junín. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

30/07/2025/120901/30/07/2025.

EDICTOS JUEZ. DR. JUAN DARÍO PENISSE. En autos Nº 10310 carat. "HERNANDEZ GABRIELA MABEL Y HERRERA SARA GLORIA COMO SUCESORES DE HERNANDEZ ALBERTO C/SUCESORES DE VILLANUEVA MARINA ELVA GUILLERMINA CELESTE S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" originados del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil de la primera circunscripción de la provincia de Mendoza notifica a los herederos de la Sra. VILLANUEVA, MARINA ELVA GUILLERMINA CELESTE, DNI n° 8.355.844, personas inciertas de lo resuelto en autos a fs. 31: "Mendoza, 31 de julio de 2012. De la demanda instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21,74,75,212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159).-Publíquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, haciéndose saber a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.- Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de GODOY CRUZ a los efectos dispuestos por el art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Dése intervención al Sr. Agente Fiscal.Oficíese al Registro de la Propiedad con el fin de que informen titularidad registral, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir.- Tómese nota de la iniciación del presente juicio, al solo efecto de publicidad noticia, a tales fines ofíciese al Registro de la Propiedad. (Disposición técnica registral N° 5, resolutivo VII.Notifíquese- Fdo: Dr. Pedro Fos Zuñiga. Juez" y a fs.75: "30 de Marzo de 2022(...)- Declarar a los herederos de la Sra. VILLANUEVA, MARINA ELVA GUILLERMINA CELESTE como personas inciertas. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ". 25/07/149935/04/08/2025

EDICTOS SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 275.108 caratulados "MIRANDA ANDRES RAFAEL C/PRESUNTOS HEREDEROS DE FARRE SALVADOR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los presuntos herederos de Salvador Farré y a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 12 de Mayo de 2025. Y VISTOS...RESULTA...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda instaurada por ANDRES RAFAEL MIRANDA y, en consecuencia, declarar sin perjuicio del derecho de terceros, operada la prescripción adquisitiva a favor del actor respecto del inmueble ubicado en calle Gervasio Posadas N.º 295, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado, como sexta inscripción al nº 8281, Folios 330, tomo 62 A de Godoy Cruz, a nombre de SALVADOR FARRÉ, a partir de febrero de 2.002. II- Ordenar que firme la presente resolución, oblados los aranceles por transmisión dominial exigidos por ATM, pago de Caja Forense, conformidad profesional y certificado catastral correspondiente (art. 45 Ley 5908), se gire oficio a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia para la inscripción registral. III.- Imponer las costas a la parte actora. IV.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarlas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 9, inc. g) de la ley 9131. V.- Ordenar que se cancele la inscripción de dominio anterior. A sus efectos, ofíciese en la forma de estilo. NOTIFÍQUESE. Pase a la Oficina de Receptores. DRA. PATRICIA FOX Juez" Publicación por un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art. 72 inc IV CPCCyT). Ubicación: Calle Gervasio Posadas N°: 295, Godoy Cruz, Mendoza. Datos de Inscripción: Sexta inscripción, en el Asiento N° 8281, fs. 330, Tomo 62 A de Godoy Cruz. Titular Registral: Salvador Farre C.E. N° 195731. 30/07/149951/30/07/2025.

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, PODER JUDICIAL DE MENDOZA, en autos Nro.314924 **"ARILLA SERGIO GABRIEL C/NUEVE LUNAS S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, notifica a NUEVE LUNAS SA y/o a los posibles terceros interesados sobre el RODADO, Marca: TOYOTA, Modelo: 39-HILUX 4X4 CABINA DOBLE SR C/ABB 3.0TDI, Tipo: 20-pickup, Dominio:MGR539, Chasis No:8AJUF22G1D5023154, Motor No:1KD-5974658.

30-07/279099/11-08A

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor. EDIT ENTRE RIOS, mensurará 140,66 m2, Gestión Título Supletorio ley 14.159 y modificatorias propiedad **SILVANA GABRIELA VALDIVIA, ANDRES RAUL FONTANA** , ubicada Calle Cayetano Silva 3050, Ciudad, Capital Prentendida: ISABEL PURA EDITH TORRES Limites: Norte: Evelin Toole; Juan Carlos Cavicia; Laura Marta Salinas. Sur: Isabel Pura Edith Torres y Rubén Anibal Imparato; Guillermo José y Jesús Eduardo Zufia. Este: Calle Cayetano Silva. Oeste: Anibal Bisaguirre. Agosto: 6. Hora: 8.00 Expediente EX-2025- 05707126- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

30/07/109290/01/08/2025

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará 165.80 m2, propietaria **ELIA LAVIVE JURI**, Rivadavia 624, Ciudad, Las Heras. Agosto 04, hora 10:00. EX-2025-05541445-GDEMZA_ATM.-

28/07/FM72814/30/07/2025

EDICTOAgrimensor Alfredo Gómez mensurará 263.30 m2, gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: **JOSÉ LEODA** Pretendida por: YUBATTI LUIS LUCIANO. Ubicación: calle Pedro Molina 1324, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte: Rodriguez Juan Antonio, Sur: Calle Pedro Molina, Este: Curia Sebastián, Oeste: Alancay Karina Eva, Garay Nelson Hugo. EX-2025-05493910-GDEMZA-DGCAT_ATM Agosto 06, hora 12.00.

30/07/FM72829/01/08/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará Título I: 375,00 m2, propietario **ARMANDO ISIDRO SOSA** , Título II: 625,00 m2 propietario **BLANCA ROSA VERA LEHOUX** , pretendida por HUGO MIGUEL ARRIGHI, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Antonio Panza 258, Las Catitas, Santa Rosa. Agosto 07, hora 18,30. Expediente EX2025-05493584- GDMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Mariela Verónica Torres y Enrique Torres. Sur: Calle Antonio Panza. Este: Adolfo Osvaldo Orona. Oeste: Agencia Isidro Sosa.

30/07/109283/01/08/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 1280,00 m2, propiedad de **ELSA BEATRIZ DELGADO de GONZALEZ y OTRA**, Calle Godoy Cruz Nº 540, Ciudad, Maipú. Expediente: EX-2025-05555001-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora 18:30.

28/07/FM72817/30/07/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 263,35 m2 aproximadamente, propiedad de **SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA, COMERCIAL, GANADERA JUAN PABLO GALARAGA LIMITADA**, pretendiente: LAURA YOLANDA AVILA, para Obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Montevideo 4.947, El Algarrobal, Las Heras. Expediente: EX-2025-03750481-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 04, hora: 17.00. Límites: Norte: Calle Montevideo; Sur: Dirección General de Escuelas; Este: Collado Juan Onofre; Oeste: Jara Gonzáles.

28/07/FM72818/30/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Mario D. Marino, mensurará, unificará y fraccionará, aproximadamente 3 ha 2.431 m2, propiedad de **BEATRIZ MIRIAM MOA** , ubicados en Carril Rodriguez Peña Nº 3684, Coquimbito, Maipú. Expte. EE-51146-2025. Agosto: 4, Hora: 9.30.-

28/07/109276/30/07/2025

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 611 m2. Propiedad de **EUSEBIO CORDON LARIOS 80%, NELIDA SOFIA MODARELLI de CORDON LARIOS 12% y EDGARDO CORDON MODARELLI** 8% pretendida la totalidad por JORGE PEÑA GALLARDO. Calle 25 de Mayo Nº343 Ciudad San Martín. EX-2025-05626696- GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 04 Hora9.30. NORTE y OESTE: Sociedad Civil Circolo Italiano de San Martin. SUR: Calle Ingeniero Marconi. ESTE: Calle 25 de Mayo.-

28/07/109270/30/07/2025

EDICTO Diego Guida, Ingeniero Agrimensor mensurará 284,77 m2 , propietario **ROLANDO FRANCISCO ZINGARIELLO** calle Dr. Moreno 107, Tulumaya, Lavalle. Agosto: 6. Hora: 10:00. Expediente: EX-2025-05655625- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

30/07/109289/01/08/2025

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 10 ha 7412.67 m2 aprox. Propietario: **GIANDINOTO, ANA MARÍA** . Ubicación Los Sauces s/nº a 302.62 metros al este de calle Bentos. Las Paredes. San Rafael. EXP.: EX-2025-05486321-GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto: 05 Hora: 17:30.-

29/07/109280/31/07/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 278,60 m2, de **CARLOS MAURICIO MANRESA MORENO**, Juan F. Cobos 789, Coronel Dorrego, Guaymallén. Agosto 06, hora 18:00. EX-2025-05619281-GDEMZA-DGCAT ATM.

28/07/FM72831/01/08/2025

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 2575,56 m2 y se cita a condóminos del callejón comunero de inhibición forzosa, propietarios: **ISMAEL FERNANDO RETAMALES GABARDOS Y OTROS**, ubicada sobre el mencionado callejón a 302 m al Este de calle Viamonte 3889, costado Norte, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Agosto 06, Hora: 17:00. EX-2025-05611982-GDEMZA-DGCAT ATM.

30/07/FM72832/01/08/2025

EDICTO FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 5300 m2. Propiedad de **JOSE MIGUEL PEREZ** ubicada en calle Regalado Oguin S/ Nº a 230 m al este de Calle Los Horcones, lado norte, B° Los Castaños, El Challao, Las Heras, Mendoza. EX-2025-05594862- -GDEMZA-DGCAT_ATM. AGOSTO: 05 a las 12:00 hs.-

29/07/109267/31/07/2025

EDICTOFernando González, agrimensor, mensurará, aproximadamente 230.26 m2 para título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propietario **NICOLAS TOLENTINO GUARDIA**, pretendida por HORACIO ALBERTO HOYOS, Pedro de Valdivia 737, Las Cañas, Guaymallén. Agosto 04, hora 17.30. Límites: Norte: Sergio Sosa; Sur: Etel Burgos; Este: calle Pedro de Valdivia; Oeste: Miguel Plaza. EX-2025-05600003-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/07/FM72816/30/07/2025

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 685.73 m2. Aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **JALIFF JORGE** Pretendida por: DOMINGUEZ PAOLA DEL CARMEN (50%), LUCERO MARTHA NANCY (50%), Límites: Norte: el titular. Sur: Avenida San Martín, Este: Calle Bartolomé Mitre, Oeste: Avenida San Martín. Ubicada sobre Avenida San Martín Nº 5622, Dpto. San Rafael, Dto. Villa Atuel. Agosto: 04 Hora 7 am. EX-2025-05336456- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/07/109269/30/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 250 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ASSISA OSVALDO JORGE y SUEIRO ALFREDO** . Pretendida por: HINOSTROZA FERNANDO ANDRES. Límites: Norte: Los Titulares (Servidumbre de Paso de Hecho), Este y Oeste: Los Titulares, Sur: Rossi Mario y Luna Gisela Mariela. Ubicada en Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Paso de Hecho s/nº a Calle Artero nº 50, Los Claveles, Cañada Seca, San Rafael, Mza. Desde la intersección de Ruta Provincial 177 y Calle Artero hacia el sur 140m hasta ingreso de Serv. De Paso de Hecho, por esta última hacia el Este 27 m, costado Sur. Expte

aconcagua
En tu lugar, siempre

FM 90.1
GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Fúnebres

PARTICIPACIONES

Osvaldo Dante Chiuchi

Q.E.P.D.

Falleció 28-07-2025

Tus hermanas Miriam y Claudia y tus sobrinos te recordaremos por el resto de nuestras vidas.

Beatriz Montalbano. Q.E.P.D. Falleció el 29-07-2025. El Consejo de Administración, personal de La Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda., participa con pesar el fallecimiento de la señora madre de sus colaboradores Raúl y Martín, acompañando a la familia en este difícil momento.

Beatriz Montalbano. Q.E.P.D. Falleció el 29-07-2025. El Dr. Emilio Luis Magnaghi y su familia se lamentan con profundo pesar el fallecimiento de la Sra. Beatriz Montalbano, acompañando a la familia en este doloroso momento.

Porta María Rosa. Q.E.P.D. Falleció el 29-07-2025. El equipo de VISITAR MENDOZA, participa con profundo pesar el fallecimiento de la esposa de nuestro gerente y amigo Dr. Jorge Pérez.

Porta María Rosa. Q.E.P.D. Falleció el 29-07-2025. Mirta, Analía, Cristina y Gustavo acompañan en este difícil momento al Dr. Jorge Pérez y familia, elevando una oración por su eterno descanso.

Porta María Rosa. Q.E.P.D. Falleció el 29-07-2025. La familia de OSEDEIV, en su representación del Dr. Gerardo Bernusi, Gustavo Rattari, Dr. Carlos Céspedes y todo su equipo, acompañan en este difícil momento al Dr. Jorge Pérez y familia.

Matías Germán Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 28-07-2025

Su esposa: Marysol; sus hijas: Clara y Amparo; sus padres: Juan Ángel y Graciela; su hermana: Mariana y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Matías Germán Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 28-07-2025

Directorio, accionistas y colaboradores de Diario Los Andes participan con profundo pesar del fallecimiento de Matías y acompañan a su familia en este triste momento. Elevan una oración en su memoria.

Matías Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 28-07-2025

Desde la corporación Vitivinícola Argentina acompañamos con profundo pesar a Juna Ángel Rodríguez, ex miembro de nuestro Directorio, y a toda su familia en este momento de inmenso dolor por la pérdida de su hijo Matías. Les enviamos un fuerte abrazo y elevamos una oración por su eterno descanso.

Matías Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 28-07-2025.

Ana María Tonelli Presidente del Directorio, Valentina, Lucas, Patricio Norton, Directivos, Personal Docente y No Docente del Instituto San Jorge participan con profundo pesar el fallecimiento del papá de nuestras queridas alumnas Amparo y Clara. Todo nuestro Cariño por Siempre. Acompañamos a su familia en este momento.

Matías Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 28-07-2025.

Banco Credicoop Coop. Limitado junto a su Presidente Carlos Heller, su Gerente Gral. Juan Carlos Rivera, Subgte.Gral. Comercial Sergio Clur y demás funcionarios, empleados y dirigentes del Banco, acompañan con profundo dolor a toda la familia del Cdor. Juan Angel Rodríguez por el fallecimiento de su hijo.

Matías Germán Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 28-07-2025.

Hidroblan S.A., Alberto Díaz Telli y familia participan con profundo pesar el fallecimiento de su colaborador Matías Germán Rodríguez y acompañan a su familia en este doloroso momento. Elevamos una oración por su eterno descanso .

Matías Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 28-07-2025.

Alejandro Villavicencio y María José Mescolatti despiden con dolor a su amigo Matias Rodriguez y acompañan a la familia de Matías y Juan A. Rodríguez.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Las 28 Cooperativas que integran Fecovita elevan una oración por el eterno descanso de Matías Rodríguez.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Sus padres políticos Antonio y Mabel, sus hermanos políticos: Sebastian, Mariano, Carolina, Pilar Agustina y José lo despiden con infinito cariño.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Grupo Fecovita y sus colaboradores, participan con profundo dolor su fallecimiento y acompañan a su Gerente General: Juan Ángel Rodríguez en este difícil momento.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. El Consejo de Administración de Fecovita participa con profundo pesar del fallecimiento del hijo de Juan Ángel Rodríguez, y lo acompañan en este triste momento.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Rubén Panella participa con pesar de su fallecimiento y acompaña a su padre Juan Ángel Rodríguez.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Alicia Galante acompaña a la familia y ruega por su eterno descanso.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Marcelo Federici acompaña a la familia en este triste momento.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Gustavo Arangüena, acompaña a Juan Ángel Rodríguez y familia en este doloroso momento.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Javier Vergani, despide a Matías Rodríguez y eleva una oración por la familia en este difícil momento.

Matías Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Los vecinos del barrio Portillo de Paso despiden con profunda tristeza a su querido vecino Matías Rodríguez. Su compromiso y dedicación con la comunidad serán siempre recordados con cariño y respeto. Extendemos nuestras condolencias y acompañamiento a su familia en este difícil momento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 13, 44-46

Jesús dijo a la multitud:

«El Reino de los Cielos se parece a un tesoro escondido en un campo; un hombre lo encuentra, lo vuelve a esconder, y lleno de alegría, vende todo lo que posee y compra el campo.

El Reino de los Cielos se parece también a un negociante que se dedicaba a buscar perlas finas; y al encontrar una de gran valor, fue a vender todo lo que tenía y la compró.»

Palabra del Señor.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. La empresa M.C.A S.A lamenta con profundo pesar el fallecimiento de Matías G. Rodríguez, hijo de nuestro amigo y compañero Juan Rodríguez. Le enviamos fuerza y consuelo en estos momentos difíciles.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Raúl Estornell y familia, saludan con profundo pesar al Sr. Juan Rodríguez y familia, acompañándolos en tan difícil momento. Que encuentren consuelo en el recuerdo y amor compartido.

Matías Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Consejo de Administración, Asociados, y Personal de Cooperativa Agrícola Tulumaya Limitada, participa con profundo pesar el fallecimiento de Matías Rodríguez, hijo del Gerente General de FECOVITA, el sr. Juan Rodríguez triste momento. Se eleva una oración en su memoria

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Con profundo pesar, Consejo de Administración, Sindicatura y Asociados de Cooperativa Vitivinícola Vista Flores Ltda., acompañan a Juan Rodríguez y familia en este difícil momento.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Gustavo Trella y familia acompaña con inmenso dolor a su querido amigo Juan Rodríguez y flia por el fallecimiento de su amado hijo. Que reciban luz y paz en este momento tan doloroso.

Matías Germán Rodríguez. Q.E.P.D. Falleció el 28-07-2025. Jorge Zingale y familia, participan con profundo dolor de su fallecimiento y acompañan a Juan Ángel Rodríguez y su familia en este difícil momento.

PSICOLOGÍA. Es un fenómeno bastante conocido que lleva al cerebro a pensar que al cambiar de ámbito hay que empezar una tarea nueva.

Efecto umbral.

Por qué nos olvidamos de cosas al mudarnos de habitación

FREEPIK

HABITUAL. Una persona llega a la nueva habitación con una idea clara, pero al cruzar la puerta, algo se diluye y no recuerda a qué venía.

Jorge Romero-Castillo (*)
The Conversation

Llega a la cocina con una idea clara, pero al cruzar la puerta, algo se diluye. Ya no recuerda a qué venía. Y se queda unos segundos frente a la heladera, como si el frío pudiera refrescarle la intención que se perdió con el cambio de lugar. Este fenómeno ha sido estudiado por la psicología cognitiva y es conocido como 'efecto umbral' (*doorway effect* o *location updating effect* en inglés). Basta con atravesar una puerta para que el cerebro interprete que ha terminado una función y empieza otra.

Esto ocurre porque nuestra memoria semántica (la que utilizamos para recordar conceptos) funciona mejor cuando está asociada a la memoria episódica (la que usamos para recordar lugares), y esta última se vincula a claves contextuales. Por eso, al volver al contexto original –con algo de disimulo, si hay alguien presente–, solemos recuperar la información perdida.

Una farsa fugaz que bien podría representarse sobre las tablas del icónico y carnavalesco Gran Teatro Falla de Cádiz, frente al que estoy escribiendo estas palabras.

Se abre el telón y aparece gente en traje de buceo

A finales de la década de los años 70, el psicólogo británico Alan Baddeley (mundialmente conocido por sus estudios sobre la memoria) realizó, junto a otros colegas, varios estudios con un reparto curioso.

En su experimento más conocido, le pidió a un equipo universitario de buceo que memorizara listas de palabras en dos entornos distintos: bajo el agua y en tierra firme. Luego, evaluó la capacidad de los participantes para recordar esas palabras, tanto en el mismo entorno de aprendizaje como en el otro. El resultado fue claro: quienes aprendían y recordaban en el mismo lugar (agua-agua o tierra-tierra) obtenían mejores resultados. Con el tiempo, un popurrí de estudios confirmó que el contexto (e incluso el estado de ánimo) desempeña un papel clave en la memoria.

Cambio de escena: aparece el olvido

O sea, la memoria es como una actriz de teatro que interpretará especialmente bien su papel si el decorado, el vestuario y hasta la iluminación son los mismos que en los ensayos. Pero si no ha estudiado bien el guion, sucumbirá al cambio de escena que provoca atravesar una puerta.

La denominación del 'efecto umbral' se utilizó por primera vez en 2011, pero comenzó a estudiarse en 2006. En ese primer estudio, el equipo de investigación pidió a las personas participantes que memorizaran objetos presentes en un espacio virtual y luego se movieran (virtualmente) a otra sala. Descubrieron que, justo al atravesar un umbral, la capacidad para recordar esos objetos se reducía significativamente.

Las múltiples investigaciones posteriores reforzaron que se trataba de un principio general de actualización de la memoria. Además, se demostró que la caída en el rendimiento no se debía a la distancia recorrida ni al tiempo transcurrido, sino al simple hecho de cambiar de "escena". Estos resultados apoyan la idea del "modelo de horizonte de eventos": al modificar el contexto, la información asociada se segmenta y se vuelve menos accesible. El olvido ocurre incluso si simplemente imaginamos que estamos cruzando una puerta.

El acto final que revela la trama

Como se ha ido mostrando a lo largo de todo el artículo, no es la puerta en sí la que nos borra la memoria, sino el cambio de escenario. El cerebro interpreta que comienza un nuevo acto y desvincula, en parte, la información del acto anterior.

En esta línea, varios estudios recientes, realizados con realidad virtual, también han confirmado que lo importante es la transición entre entornos, no el hecho de atravesar un umbral.

Una de las principales causas de esos lapsus parece ser la multitarea. Cuando realizamos varias acciones a la vez, el cerebro reparte su atención como puede y alguna información se queda en el "camerino". Nuestra capacidad cognitiva es limitada, y cuando cambia el contexto, las tareas que no tienen prioridad pueden desvanecerse.

Cae el telón

Afortunadamente, estos olvidos cotidianos no indican ningún deterioro grave. Se ha comprobado que afectan por igual a jóvenes y mayores. Esto sugiere que es un efecto secundario de cómo nuestra mente organiza la experiencia, y no una señal de alarma ante una posible demencia.

En este sentido, Nietzsche escribió: "El olvido es una facultad positiva en el más estricto sentido, un guardián, un garante del orden y de la calma". Si no tuviéramos la capacidad de olvidar, nos sobrecargarían los recuerdos y no nos quedaría espacio para la acción. De hecho, el 'efecto umbral' tiene su lado positivo: cambiar de habitación o estancia nos ayuda a recordar mejor la nueva información. Al modificar las claves contextuales, se actualiza la ubicación y se generan menos interferencias con las tareas previas. Así, el cerebro aprovecha el nuevo entorno para aprender con más claridad.

Además, también existe la posibilidad de quedarnos "en blanco" sin cambiar de escena: cuando vemos a una persona especial y profundamente querida en un lugar inesperado y tardamos en reconocerla. Esto ocurre porque el cerebro necesita buscar las pistas de los decorados habituales para que nos encaje. Esta situación tampoco es indicativa de déficit cognitivo: la mente (y el corazón) se está reconstruyendo ante una extraordinaria y hermosa nube de recuerdos.

(*) Profesor de Psicobiología e investigador en Neurociencia Cognitiva, Universidad de Málaga

Memoria dependiente del contexto

La memoria dependiente del contexto se refiere a la recuperación mejorada cuando el contexto durante la codificación es el mismo que el contexto durante la recuperación. Por ejemplo, cuando un evento se almacena en la memoria, también se almacena información contextual que rodea al evento. Por lo tanto, volver o recrear ese contexto puede ayudar a desencadenar la memoria del evento.

Por ejemplo, cuando uno pierde las llaves del auto. No importa cuánto se lo intente, parece que no se las puede encontrar. Para tratar de "refrescar la memoria", se vuelve sobre los pasos a la última vez que se recuerda haberlas visto: en una mesa junto a la puerta de tu casa. La idea de "volver sobre los pasos" para ayudar a localizar un objeto perdido aprovecha la memoria dependiente del contexto. Al volver al contexto correcto, se está ayudando al cerebro a recordar mejor la última ubicación conocida de las llaves, el lugar probable donde las encontrará.

Los estudiantes a menudo pueden hacer uso de la memoria dependiente del contexto optimizando la ubicación de sus sesiones de estudio. Si saben que una prueba será en un aula o sala de conferencias específica, es posible que estudien sus materiales en ese lugar en las semanas previas a la prueba ayudará a aumentar la capacidad de su cerebro para recordar la información que están aprendiendo cuando toman su examen.

El efecto ocurre porque nuestra memoria semántica (conceptos) funciona mejor cuando está asociada a la memoria episódica (lugares).